

1 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL I. CONCEJO DE QUEVEDO DE MAYO 07 DEL 2014.**

2 En el salón sesiones Ciudad del Rio, a los siete días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las 11H28`  
3 previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 60, literal c) del Código  
4 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se instala en sesión ordinaria  
5 el I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, presidido por el Lcdo. John  
6 Salcedo Cantos, Alcalde del cantón, a la que asisten los señores concejales: Dr. Franklin Saltos Muñoz, Abg.  
7 Angel Mora Salinas, Lcda. Cecibel Villarreal Rodríguez, Abg. Daniel Donoso Bejarano, Ing. Felipe Rivera  
8 Cerezo, Sr. Jacinto Orellana Zambrano, Sr. Fernando Bonilla Jiménez. Además asisten los señores  
9 funcionarios municipales, Procuradora Enc. Directora de Avalúos y Catastros, Directora de Cultura, Sr. Jefe  
10 de Legalización, Director Financiero Municipal, Contadora Enc. Director de Higiene, Director de Turismo,  
11 Jefe de Inquilinato, Gerente de la Empresa de Mercado y Gerente del Quevedo Shopping Center. Actúa el  
12 Dr. Boris Villao González, Secretario del Concejo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1.-  
13 Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 16 de abril del 2014. 2.-  
14 Revocatoria de la resolución del Concejo de 16 de noviembre del 2012, mediante la cual se entregaba en  
15 donación al Ministerio de Salud Pública, un área de terreno de 7,721,52m2., ubicado en el sector del Camal  
16 Municipal, para la construcción de un Centro de Salud, tipo C; y entregar dicho terreno a la Fiscalía  
17 General del Estado, para la construcción del Instituto Forense.- 3.- Conocimiento y aprobación en segunda  
18 instancia la reforma a la Ordenanza que Regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la  
19 Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre de la Ciudad de Quevedo.- 4.- Conocimiento y aprobación  
20 en segunda instancia de la Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles  
21 mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus  
22 parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales.- 5.- Conocimiento de la reforma al Estatuto de Gestión  
23 Organizacional por procesos, y de la Reforma al Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, del  
24 Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Quevedo.- 6.- Informe de comisiones.- 7.- Asuntos varios.  
25 Una vez constado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los  
26 señores concejales por su concurrencia, disponiendo la lectura del orden del día, mocionando la señora  
27 concejala licenciada Cecibel Villarreal que se apruebe el mismo, siendo apoyado por el abogado Angel  
28 Mora, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

29 **PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión de 16 de abril del  
30 2014, mocionando el señor Jacinto Orellana, que se apruebe dicha acta con las observaciones que  
31 presenten los señores concejales, moción que es apoyada por el Abg. Angel Mora. Sometida a votación se  
32 obtienen 5 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores concejales: Fernando  
33 Bonilla, Abg. Angel Mora, Sr. Jacinto Orellana, Dr. Franklin Saltos y licenciada Cecibel Villarreal y se obtienen  
34 2 votos en blanco, que corresponden a los votos consignados por los señores concejales: Abg. Daniel  
35 Donoso e Ing. Felipe Rivera Cerezo. Se aprueba en consecuencia, el acta de la sesión ordinaria del  
36 Concejo de 16 de abril del 2014, sin observaciones.

37 **SEGUNDO PUNTO.-** Se da lectura a un informe de la señora Procuradora Síndica Municipal No.096-AJ-14  
38 de 02 de mayo del 2014, relacionado con la petición de la Fiscalía General del Estado. Al respecto el señor  
39 Alcalde manifiesta, que en las dos últimas semanas hemos tenido la oportunidad de recibir en dos ocasiones  
40 al señor Galo Chiriboga, Fiscal General de la Nación, y en la conversación que tuve, me informó que la  
41 Fiscalía General del Estado está desarrollando Centros Forenses de última tecnología y se entusiasmó y se  
42 comprometió a construir un centro de última tecnología en esta ciudad con una inversión de alrededor de 3  
43 millones de dólares, inclusive me enseñó fotografías, de tal forma que muy entusiasmado y nosotros  
44 debemos entregar el terreno que ustedes conocen de 7 mil metros cuadrados y el compromiso es estar el día  
45 lunes en la ciudad de Quito, otorgándoles las escrituras en la ciudad de Ambato, está aquí presente el Dr.  
46 Jorge Ballesteros, Fiscal Provincial, por lo que solicito se lo reciba en comisión general, procediendo a dar la  
47 bienvenida al doctor Jorge Ballesteros, quien de inmediato interviene y expresa, su agradecimiento al  
48 Concejo por recibirlo y es verdad que el Dr. Galo Chiriboga vino por dos oportunidades a Quevedo y quiere  
49 que se construya un centro moderno forense, ya que se cuenta con el personal idóneo, científico y todo tipo  
50 de especialista, este centro de investigación no solo servirá para Quevedo, sino a otros sectores o  
51 Provincias, antes se pensaba que se podía utilizar el Centro de Forense en Santo Domingo, pero se hace  
52 necesario ya que como Fiscalía hemos inaugurado un centro de información integral en esta ciudad y debe  
53 complementarse con el Centro Forense, el Dr. Chiriboga ha recibido el impulso del señor Alcalde de  
54 Quevedo, dada el auge delincencial que hay en la ciudad y resulta muy importante la construcción de este  
55 centro forense cuya inversión la hará la Fiscalía General del Estado y no le cuenta un centavo a la  
56 Municipalidad, solo nos debería entregar el terreno necesario, por ello quiero agradecerles por esa decisión  
57 histórica que van a tener, les invito sumarse a esta propuesta. De inmediato interviene el Abg. Angel Mora  
58 Salinas, quien saluda a los presentes y expresa que lo que ha hecho esta administración es atender los

1 requerimientos, que ha solicitado la ciudadanía en diferentes aspectos, en San Camilo, en Promejoras, se  
2 hizo una entrega de un terreno a la comisión de Tránsito y ella no hizo el uso debido de allí se revertió ese  
3 terreno y se lo entregó a la Judicatura, en este caso parece que las cosas fueran similares y esto reviste un  
4 poco de tratamiento, ya que por un medio de comunicación quedaba la duda, de que como se le quitaba al  
5 Ministerio de Salud para la construcción de un Hospital tipo C para dárselo a la Fiscalía, esto debe  
6 socializárselo este tema debe analizárselo, sabemos que ha pasado mucho tiempo y el Ministerio de Salud  
7 ni siquiera ha hecho posesión del terreno, pero sabemos que el Dr. Luis Soria, cuando dirigía el Hospital de  
8 esta ciudad nos informó que los técnicos habían determinado que el terreno no era el recomendable para un  
9 Hospital por la cercanía al Camal, y sería recomendable un terreno en la Vía a Valencia y se hizo visitas al  
10 terreno lamentablemente no se pudo hacer la expropiación del terreno los técnicos indicaron que ese era el  
11 terreno esto como un informe a los compañeros concejales, ahora hay que revertir este terreno y este tema  
12 debemos socializarlo ante todos los medios, para que no se diga que el Municipio dejó de dar un terreno para  
13 un Hospital para entregarlo a un Centro Forense, en el ejercicio de mi profesión he visto como delitos  
14 quedan en la impunidad por no tener un centro de investigación forense, por lo que es un orgullo tener en  
15 esta ciudad un centro de medicina forense, por ello mociono que se acoja el informe de Asesoría Jurídica  
16 No, 096-AJ-14 de 2 de mayo del 2014 y consecuentemente se revoque la resolución del Concejo de 16 de  
17 noviembre del 2012, mediante la cual se entregó en donación al Ministerio de Salud Pública, un área de  
18 terreno de 7,721,52m2., ubicado en el sector del Camal Municipal, para la construcción de un Centro de  
19 Salud, tipo C, para el servicio de la comunidad funcionando las 24 horas del día; así como se entregue en  
20 donación a la Fiscalía General del Estado, un área de terreno de 7,721,52m2., ubicado en el sector del  
21 Camal Municipal, en la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, para la construcción y  
22 equipamiento del Centro de Investigaciones Forense. De igual manera se dispone la exoneración del pago  
23 de la inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad del cantón; y que se agregue un plazo, por un  
24 caso no se haga uso de ese terreno por parte de la Fiscalía, se revierta al Patrimonio Municipal. Esta moción  
25 tiene el apoyo del señor Concejales Jacinto Orellana. Seguidamente el señor Alcalde interviene y manifiesta,  
26 que como ha sido característica de este Gobierno Municipal ha dado todas las facilidades a las diferentes  
27 instituciones públicas y en el tema del Ministerio de Salud en algunas ocasiones les hemos dado todo lo que  
28 han requerido pero por diversos motivos ellos no habían considerado construir el Hospital tipo C, por la  
29 cercanía al Camal Municipal y en el tema de Centro de Medicina Forense no hay ningún problema la obra se  
30 comenzaría a partir del 2015. Seguidamente interviene el Dr. Franklin Saltos y manifiesta que el Gobierno  
31 Nacional, el Estado Ecuatoriano, a través de los diversos Ministerios y Organismos están haciendo  
32 inversiones, sabemos que la Fiscalía y los Jueces trabajan las 24 horas del día y eso jamás había sucedido y  
33 debemos respaldarlo, aquí hemos dado muestra de apoyo, a la misma Fiscalía, a la Judicatura, al Registro  
34 Civil y por eso somos ejemplo de apoyo a la inversión de parte del Estado Ecuatoriano, el señor Alcalde muy  
35 inteligentemente ha colocado este punto del orden del día, por lo que solicita se de lectura a la moción  
36 presentada. Leída la misma por Secretaría, el señor Dr. Franklin Saltos respalda la moción en beneficio de un  
37 organismo que trabaja en defensa de los derechos humanos de los ciudadanos del Ecuador. Interviene a  
38 continuación la Villarreal quien manifiesta que en estos 4 años 10 meses esta administración municipal y  
39 usted como su Alcalde, logró situar a Quevedo dentro de la palestra nacional e internacional y eso dio lugar a  
40 que vengan inversiones y construcciones, como lo de la Fiscalía y casi en 8 días hemos conseguido que se  
41 decida construir este centro forense en la ciudad, al Ministerio de Salud le hemos entregado otros terrenos y  
42 hago esta reflexión porque fui parte de esa Comisión, el vacío es que muchos comunicadores sociales no  
43 investigan, no se le está vía a la Esperanza, El Gobierno Nacional está considerando como una ciudad  
44 grande, y tiene relevancia y porque el mismo Fiscal General lo decía, este centro servirá para otras ciudades,  
45 yo creo que usted Alcalde hasta el último momento está dejando sentado ese trabajo y deseo de convertir a  
46 Quevedo como la gran metrópoli y por ello ratifico mi apoyo a la moción presentada, porque usted señor  
47 Alcalde quedará grabado en el libro de la historia como ese gran visionario que posesionó a Quevedo en la  
48 faz nacional y fuera de ella. El señor concejal Felipe Rivera expresa su saludo a los presentes y señala que  
49 participa plenamente en todo cuanto vaya en beneficio de la ciudad y por ello en estos 4 años que hemos  
50 cedido muchos terrenos a tantas instituciones y también ha habido incumplimiento a tantas donaciones  
51 aunque no existe ningún pedido de manera oficial, pero como ha existido un diálogo con el señor Fiscal, pero  
52 también existen otros lugares para donar para que Quevedo tenga polos de desarrollo desconozco porque el  
53 Ministerio de Salud no pudo construir el Hospital tipo C, pero existe la seriedad de la palabra se trata de una  
54 disponibilidad del señor Fiscal General de la Nación, de tal manera que me salta una preocupación el tiempo  
55 que le dimos al Ministerio de Salud para la construcción del Hospital, ahí hay varios proyectos como un  
56 Parque Acuático, un Centro de Transferencia con esa inquietud considero que participamos todos en este  
57 tema. De inmediato se procede a tomar votación con el siguiente resultado. El señor Fernando Bonilla vota a  
58 favor; Abg. Daniel Donoso, razona su voto, indicando, nadie se va a negar un pedido de la Fiscalía, aquí se

1 va a construir un Centro para que los delitos no queden impugne votando a favor. Abg. Angel Mora, vota a  
2 favor, Sr. Jacinto Orellana vota a favor; Ing. Felipe Rivera solicita se le informe si existió determinado el  
3 tiempo para que el Ministerio de Salud construya el Hospital. Por secretaría se le informa que no existió  
4 plazo, votando el señor Ing. Felipe Rivera a favor; el señor Dr. Franklin Saltos expresa, para que siga el  
5 desarrollo de Quevedo en homenaje a la Fiscalía del Estado, vota a favor; la señora licenciada Cecibel  
6 Villarreal vota a favor para que siga el desarrollo de Quevedo. En total se obtienen 7 votos a favor, por lo que  
7 el Concejo resuelve, revocar la resolución del Concejo de 16 de noviembre del 2012, mediante la cual se  
8 entregó en donación al Ministerio de Salud Pública, un área de terreno de 7,721,52m2., ubicado en el sector  
9 del Camal Municipal, para la construcción de un Centro de Salud, tipo C, para el servicio de la comunidad  
10 funcionando las 24 horas del día; así como se entregue en donación a la Fiscalía General del Estado, un  
11 área de terreno de 7,721,52m2., ubicado en el sector del Camal Municipal, en la parroquia urbana San  
12 Camilo, del cantón Quevedo, para la construcción y equipamiento del Centro de Investigaciones Forense. De  
13 igual manera se dispone la exoneración del pago de la inscripción de la escritura en el Registro de la  
14 Propiedad del cantón; El señor Alcalde les agradece a los señores concejales e indica que Dios mediante el  
15 día lunes estaríamos entregando la Escritura. El señor Fiscal Provincial agradece por el apoyo al Concejo y  
16 expresa que una vez que inauguramos esta obra, nos estamos capacitando y preparándonos para la nueva  
17 modernización de la Fiscalía. El señor Alcalde indica que quedan 3 temas importantes a favor de Quevedo el  
18 Parque Urbano, el Centro Forense y el Centro de Investigación ciudad del Río por parte del SENESCYT, de  
19 esto he dialogado con el Alcalde electo.

20 **TERCER PUNTO.-** Se procede a dar lectura a un Informe de la Comisión de Legislación contenido en  
21 No.102-CL-14, de mayo 2 del 2014, y seguidamente el señor Abg. Angel Mora expresa que esta Ordenanza  
22 lo que permite es codificar, que nazca la Empresa Pública de Terminal Terrestre con atribuciones jurídicas  
23 que ella misma pueda declarar de utilidad pública terrenos para el nuevo Terminal Terrestre, se requiere 3  
24 has de terreno para construir un nuevo terminal terrestre y ese sitio sea destinado para un centro de  
25 convenciones como en otras ciudades, además hay que considerar que el Anillo Vial no permitirá tener una  
26 salida para el Terminal Terrestre, por ello en esta Ordenanza se le da esta facultad a la Empresa para que  
27 forme una Empresa de Economía Mixta, para construir una Terminal Terrestre ancla, además ustedes ven  
28 que Quevedo se caracteriza por tener mini terminales y se ocasiona un caos esta Ordenanza que la  
29 Comisión la ha socializado con la transportación, y lo que queremos es terminar con los mini terminales, el  
30 objetivo es que no se produzca un caos en los mini terminales, así que la Ordenanza lleva dos objetivos el de  
31 la nueva Terminal Terrestre y el ordenamiento del tránsito en la ciudad, por eso mociono que se apruebe en  
32 segundo y definitivo debate la reforma la Ordenanza que regula la Constitución, Organización y  
33 Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre de la Ciudad de Quevedo. Esta  
34 moción tiene el respaldo del señor Concejel Fernando Bonilla. Seguidamente el señor Concejel Ing. Felipe  
35 Rivera expresa que la forma como venimos trabajando en la aprobación de Ordenanzas, hemos participado  
36 en muchas y hemos expuesto nuestros criterios, conforme lo establece la Ley, aquí yo tengo un informe de  
37 Asesoría Jurídica que no nos dice nada, yo respeto aquello pero los compañeros no tenemos la Ordenanza  
38 con las recomendaciones, es verdad que nosotros aprobamos esta Ordenanza pero quedará para que la  
39 nueva administración la ejecute y porque no la dejamos para que la nueva administración la analice. La  
40 señora Concejala Cecibel Villarreal expresa que si fuera necesario tener la Ordenanza, es verdad que usted  
41 debe vetarla, en especial en lo de la dieta que no debe constar el Art. 17 y en lo de los literales que no  
42 existen en ese artículo. El señor Dr. Franklin Saltos indica, que es parte de la comisión Jurídica y nosotros  
43 juntos con el Abg. Angel Mora redactamos este oficio para que se apruebe esta Ordenanza,  
44 lamentablemente los compañeros no tienen la copia de la Ordenanza, pero nosotros hemos trabajado estos  
45 últimos diez días, además hay el informe que hizo el Procurador Síndico Municipal, pero el Art. 321 del  
46 COOTAD faculta al señor Alcalde hacer las correcciones que sean necesarias para que se apruebe la  
47 Ordenanza, ese es mi criterio, pero si respeto los otros criterios. El señor Abg. Angel Mora indica que esta  
48 Ordenanza fue debatida en alguna ocasión en primera instancia y se trasladó a Asesoría Jurídica y a la  
49 Comisión, esta Ordenanza fue entregada a cada Concejel, y debieron de haberla analizado, ahora hemos  
50 presentado en Secretaría el texto para segunda instancia, yo respeto el criterio del concejal Ing. Felipe  
51 Rivera, pero no podemos esperar la otra administración, nosotros debemos trabajar hasta las últimas horas  
52 del 14 de mayo, entonces nosotros tenemos que preocuparnos de la basura, del comercio informal, y esto  
53 debemos hacerlo hasta los últimos segundos de esta administración, nosotros no podemos perder un minuto  
54 un segundo para seguir trabajando por Quevedo, al nuevo Alcalde le enviaré lo que hemos aprobado y el  
55 quiere lo acoge o lo reforme porque tiene mayoría, pero no me canso de decirlo, nosotros debemos dejar  
56 aprobada esta reforma, que es una codificación de una Ordenanza regada por el mismo asunto, en el tema  
57 de las dietas se menciona, pero no se podrá pagar dieta a los miembros del Directorio, ahora tenemos que  
58 tomar la decisión para que diga la nueva administración, caramba trabajaron hasta lo último, no como

1 nosotros lo recibimos, que dejaron 140 personas enroladas, aquí no ha quedado uno solo, así es la forma  
2 como ha quedado la ciudad. De inmediato se procede a tomar votación con el siguiente resultado: Sr.  
3 Fernando Bonilla, vota a favor; Abg. Daniel Donoso, quien expresa que le hubiera gustado tener la  
4 Ordenanza para analizarla, por lo que vota en blanco; Abg. Angel Mora, vota a favor; Ing. Felipe Rivera,  
5 expresa, nos mal acostumbramos que de pronto las opiniones que se den aquí de un Concejal no le agraden  
6 a determinadas personas y cuestionan lo actuado, yo no me ufano de que he trabajado hasta los últimos  
7 segundos de cada administración, he trabajado en 4 administraciones y me siento orgulloso que el pueblo  
8 este contento de mi trabajo, es nuestro deber y no tengo que ufanarme diciendo que he trabajado hasta el  
9 último segundo, pues es nuestro deber, es el cumplimiento a la confianza que el pueblo me brindó y siempre  
10 en mis intervenciones lo hecho con la facultad que me otorga la Ley, siempre he sido respetuoso en los  
11 criterios y opiniones y si hablamos de trabajo, hace un mes presenté una Ordenanza que tiene que ver con el  
12 fraccionamiento de terrenos, ya que urge que esa Ordenanza sea aprobada, sin embargo está en la  
13 Comisión de Legislación y no ha sido posible que sea aprobada, yo he respetado el tiempo y el espacio de  
14 los compañeros que integran esta Comisión y no están presentes para aprobarla, sin embargo debemos  
15 revisarla y si hay cambios se apruebe en segunda, si de una u otra manera tratamos de trabajar hasta el  
16 último segundo del día 14 con seriedad y honestidad con honradez, serví a mi pueblo y he puesto mi granito  
17 de arena para que eso se lo logre, hay tantas obras que quedaron inconclusas porque diariamente hay las  
18 necesidades, hay un informe que dice que no hay nada, pero hay una observación presentada por la  
19 compañera Cecibel Villarreal, el señor Alcalde puede vetarla, en consideración de aquello y porque esta es  
20 una sesión histórica, es posible que no esté presente en la próxima sesión, no sé que día a ser, porque las  
21 sesiones nos acostumbramos hacerla en los espacios que mejor nos convenía, igual tenemos que trabajar  
22 hasta el último segundo, gracias, mi voto es en blanco. El señor Dr. Franklin Saltos manifiesta, en algunas  
23 oportunidades me han escuchado que la grandeza del hombre es estar en ser sencillo, humilde y leal, la  
24 persona que se elogia, quien quiera que sea es un ególatra y un narciso, por sus obras reconoceréis,  
25 dejemos que nuestras familias, nuestros cónyuges, nuestros hijos nos juzguen, en el Barrio que vivimos, en  
26 el Cantón y Provincia que vivimos también nos juzgarán, yo a diario cometo errores y le pido a Dios que me  
27 ayude a cambiar, he sido por tres o cuatro ocasiones funcionario público y lo que debemos hacer es el  
28 esfuerzo de servir con su conocimiento, con su capacidad, para mí ha sido una gran satisfacción trabajar con  
29 esta administración, hemos desarrollado obras, hemos servido y hay organismos que nos juzgan, cuando hay  
30 esas auditorías, de determinan responsabilidades, la Constitución nos faculta a legislar y pedir sanciones a  
31 Alcaldes, los Prefectos, al Presidente, a los Ministros, entonces estoy seguro que los que hemos ocupado  
32 cargos públicos, debemos hacer trayectoria cívica, si actuamos bien debemos elogiarla, toda persona debe  
33 aprender a ser sencillo, humilde y leal, la lealtad es maravillosa, porque hay muchos traidores en el mundo,  
34 me agrada el debate, mi voto es a favor del desarrollo de Quevedo y de la moción. La señora concejala  
35 licenciada Cecibel Villarreal, razona su voto así: este no es un espacio para vanagloriarse, sino para trabajar  
36 y que los demás reconozcan quien es quien, y uno siempre debe dejar una huella positiva, yo reitero que la  
37 Ordenanza si dice el pago de las dietas y esto debe corregirse, debemos dejar aprobada en segunda esta  
38 Ordenanza, yo siempre tendré un espacio para seguir sirviendo a la gente, por lo que vota a favor. El  
39 resultado de la votación es de 5 votos a favor y 2 votos en blanco. Se resuelve en consecuencia, aprobar en  
40 segunda instancia la reforma a la Ordenanza que Regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de  
41 la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre de la Ciudad de Quevedo.

42 **CUARTO PUNTO:** Se procede a la lectura de un Informe de la Comisión de Legislación contenido en  
43 No.100-CL-14, de mayo 2 del 2014, en el que se hacen las observaciones a la Ordenanza que regula el  
44 proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana,  
45 zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales, y  
46 en el que recomienda que se establezca el plazo para probar la posesión del inmueble sea por un lapso  
47 ininterrumpido de 10 años y no de 5 como señala el Art.13 literal d). A continuación solicita el uso de la  
48 palabra el concejal Abg. Angel Mora y dice, el tema de los bienes mostrencos se encuentra tipificado en el  
49 COOTAD, y dice que son aquellos que están abandonados que se desconocen cuáles son sus dueños,  
50 pero necesitábamos una ordenanza para regularizar y legalizar estos inmuebles, cual es la idea aquí hay  
51 grandes extensiones de terrenos que no tienen dueño o se desconoce quiénes son sus dueños, llegan uno  
52 más sabido se ubica comienza y legaliza con el INDA o con el Municipio y el hombre es del dueño de esas  
53 grandes extensiones de terreno, todos estos bienes serán regulados a favor de la Municipalidad, y estos  
54 terrenos una vez regulados serán entregados para darles el uso necesario que requiera la municipalidad,  
55 pero no se puede permitir que cualquiera se haga dueño, con esta ordenanza vamos a legalizar y regularizar  
56 todos los bienes mostrencos, para entregarlo a quienes lo necesiten, a los pobres de nuestra ciudad, por eso  
57 me permito mocionar que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza que regula el proceso de la  
58 legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de

1 expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales. Esta moción  
2 es apoyada por los concejales Sr. Jacinto Orellana y Sr. Fernando Bonilla. Seguidamente interviene el  
3 concejal Ing. Felipe Rivera, esto debió haberse hecho ayer, porque nos hemos encontrado con muchos  
4 problemas pero de una u otra forma los hemos solucionado, pero ahora que me parece bien con los puntos  
5 de vista o las observaciones planteadas por el señor Registrador de la Propiedad, que pone de manifiesto  
6 todos los puntos que no son concordantes con la Ordenanza, y la Ley, y me parece bienvenida y también me  
7 parece importante que se haya puesto que la posesión debe ser ininterrumpida de 10 años, aunque hay  
8 personas que tienen 15 y 20 años de posesión, y no sé si será procedente que con una declaración  
9 juramentada se podría otorgar aquello. Por no existir más comentario el señor Alcalde dispone la votación:  
10 Sr. Fernando Bonilla a favor, Abg. Daniel Donoso, a favor; Abg. Angel Mora, a favor; Sr. Jacinto Orellana, a  
11 favor; Ing. Felipe Rivera, a favor; Dr. Franklin Saltos, a favor; Lcda. Cecibel Villarreal, a favor. El resultado  
12 de la votación es de 7 votos a favor de igual número de concejales presentes. En consecuencia se aprueba  
13 en segunda instancia la Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles  
14 mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus  
15 parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales.

16 **QUINTO PUNTO.-** En esta parte solicita el uso de la palabra el concejal Dr. Franklin Saltos y dice, hace un  
17 momento me refería que la grandeza de las personas reside en la humildad y la sencillez, actualmente la  
18 ciudad de Quevedo y el Municipio de Quevedo, tiene un funcionario ejemplar que se destaca a nivel nacional  
19 y a nivel internacional pero nunca hace propaganda de su conocimiento y su sapiencia me estoy refiriendo  
20 al señor abogado Robert Alvarado Onofre, quien en el tiempo que lleva en el Registro de la Propiedad ha  
21 hecho esfuerzo para dinamizar esta oficina pública de servicio a la comunidad y ha hecho inversiones con  
22 el respaldo del señor Alcalde y del Concejo, como le gusta estudiar y analizar aquí hay un oficio del 9 de  
23 diciembre del 2013, que le suscribe el señor Dr. José Francisco Vacas Dávila, Ministro de Relaciones  
24 Laborales, donde le hace conocer que esa cartera de Estado analizó legal y técnicamente el proyecto de  
25 Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón  
26 Quevedo el mismo que se encuentra acorde a los lineamientos de la citada norma técnica, por lo que  
27 recomienda continuar con el proceso de aprobación por parte de los organismos competentes, y el  
28 organismo competente es el Municipio, y oportunamente nos hace llegar los documentos para su análisis  
29 y resolución, como estoy seguro que todos los compañeros concejales han leído y están en conocimiento  
30 de los mismos, deseo mocionar que se apruebe la reforma del Estatuto de Gestión Organizacional por  
31 Procesos, y de la Reforma al Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, del Registro de la Propiedad  
32 Municipal del Cantón Quevedo, de acuerdo con la Ley y la Constitución. Esta moción es apoyada por los  
33 concejales Lcda. Cecibel Villarreal, e Ing. Felipe Rivera.- Sin más intervenciones se procede a tomar  
34 votación: Sr. Fernando Bonilla, a favor, Abg. Daniel Donoso, a favor; Angel Mora, a favor, Sr. Jacinto  
35 Orellana, Ing. Felipe Rivera, el compañero Franklin Saltos ha resaltado la labor que viene desempeñando el  
36 señor Registrador de la Propiedad, que es parte de esta administración, no he podido analizar toda la  
37 documentación, pero yo sí creo en la honestidad, humildad y yo le agrego seriedad y responsabilidad con la  
38 que sirve a Quevedo, y por ello voto a favor, Dr. Franklin Saltos, por la razones expuestas anteriormente  
39 voto a favor; Lcda. Cecibel Villarreal, si todos los que están al frente de entidades hicieran esta clasificación  
40 y valoración de puestos e hicieran el esfuerzo por dejar un estatuto que norme la gestión organizacional, el  
41 destino de las empresas y de las entidades sería otro, se requiere tener a muchos Robert, para poder  
42 realmente direccionar y administrar, y el Registro de la Propiedad es un ente rector a nivel de la provincia  
43 de Los Ríos y si no me equivoco a nivel nacional ha dado ya muy buenos resultados, es loable esta  
44 presentación para que tengamos conocimiento de estas reformas y es importante hacer más y hablar menos  
45 para tener buenos resultados, mi voto es a favor. El resultado de la votación es de siete votos a favor. Acto  
46 seguido el señor Alcalde agradece a los señores concejales por ese voto de confianza, indica que cada  
47 uno ha expresado su punto de vista, y no me quiero quedar al margen del tema y creo que esta es la  
48 última oportunidad para agradecerle al abogado Robert Alvarado Onofre, Registrador de la Propiedad, por  
49 el excelente trabajo desempeñado con todo su equipo de trabajo, en esta fundamental entidad de la ciudad,  
50 creo que no es difícil recordar cuando el Registro de la Propiedad donde está prácticamente la historia de la  
51 ciudad, estaba en cartones, en bodegas, en situaciones paupérrimas y esta administración en uno más de  
52 sus aciertos, malo que yo lo diga, pero es la verdad, asumió esta nueva responsabilidad del Registro de la  
53 Propiedad y se lo ha hecho de buena forma, se abrió el proceso con el concurso de merecimiento, que lo  
54 ganó el abogado Robert Alvarado, y de allí en adelante creo que la gestión está visible, quien visite el  
55 Registro de la Propiedad, verá que es un Registro moderno, ejemplo a nivel nacional, porque aquí llegan  
56 Registradores de la Propiedad y otros funcionarios del país a conocer y a aprender como se ha dado el  
57 proceso en la ciudad de Quevedo, y esto no queda en lo que se ha alcanzado, porque hace pocas semanas  
58 le entregamos las escrituras de un terreno para el Registro de la Propiedad, y entiendo que ya se está

1 iniciando el proceso y hoy se eleva al portal de compras públicas este proceso que dará al final que esta  
2 entidad ya tenga un edificio propio, moderno muy funcional, así que ha sido una situación importante e  
3 histórica por lo cual yo quiero dejar ratificada mi gratitud y mi reconocimiento al compañero Registrador de  
4 la Propiedad, Abg. Robert Alvarado Onofre, gracias a usted y a su equipo de confianza.

5 **SEXTO PUNTO.-** Se procede a la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
6 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 394-CL-13 de  
7 diciembre 28 del 2013, relacionado con un pedido de extinción de patrimonio familiar. Concluida la lectura el  
8 concejal Sr. Jacinto Orellana, mociona que se acoja y se apruebe el referido informe. Esta moción es  
9 apoyada por el concejal Sr. Fernando Bonilla, no existiendo oposición a la moción es aprobada en forma  
10 unánime de los presentes. En consecuencia se acoge y se apruebe e informe de la Comisión de  
11 Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en  
12 oficio No.394-CL-13, de diciembre 28 del 2013, y se autoriza de manera excepcional el levantamiento de  
13 patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.13 de la manzana No.02, de  
14 250.00m2., ubicado en el sector Bella Aurora No.1, de la parroquia urbana 7 de Octubre, del cantón  
15 Quevedo, de propiedad del señor NIGILDO PRIMITIVO SUAREZ QUINTO, debiendo para el efecto el  
16 interesado cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la  
17 escritura para la extinción del patrimonio familiar de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico  
18 Municipal de octubre 18 del 2013.- A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y  
19 Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 074-CL-  
20 14 de abril 15 del 2014, respecto a un pedido de declaratoria de propiedad horizontal.- Leído el informe, el  
21 señor Concejal Abg. Angel Mora mociona que se acoja y se apruebe el referido informe. Esta moción es  
22 apoyada por el concejal Abg. Daniel Donoso y no existiendo oposición al mismo es aprobada por  
23 unanimidad. Consecuentemente se resuelve lo siguiente: acoger el Informe de la Comisión de Legislación y  
24 Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.074-  
25 CL-14 de abril 15 del 2014, y aprobar:1) Declarar constituido al Régimen de Propiedad Horizontal, la  
26 edificación que se asienta en el predio de 127,61M2., ubicado en las calles 7 de Octubre y Décima Quinta, de  
27 propiedad del señor Felix Mesías Bonilla Bonilla y su ex cónyuge Letty Monserrate Cedeño Saltos, edificación  
28 que está conformado de una planta baja y dos plantas altas, para cuyo efecto la señora Jueza 2 de la  
29 Unidad Judicial Primera de la familia, Mujer y Adolescencia de Quevedo, deberá remitir al GAD Municipal, la  
30 Resolución del acuerdo entre las partes celebrado en el juicio de partición judicial de dicho predio; así como  
31 el plano definitivo con las alícuotas, medidas, áreas comunes y sobre todo las áreas que corresponde a cada  
32 cónyuge, para que los departamentos técnicos municipales archiven esa información, de acuerdo con lo  
33 señalado en el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, Enc. de abril 3 del 2014; 2) Autorizar al  
34 señor Alcalde para que expida y suscriba el acuerdo de Propiedad Horizontal, en el mismo que se hará  
35 constar el cuadro de alícuotas aprobado, que deberá ser protocolizado e inscrito en el Registro de la  
36 Propiedad, para que finalmente cada alícuota pueda cederse o venderse a diferentes personas naturales o  
37 jurídicas, debiendo someterse cada propietario a cumplir con lo dispuesto en el COOTAD, Ordenanzas Ley y  
38 Reglamento de Propiedad Horizontal, y Reglamento Interno.- Seguidamente se da lectura al informe de la  
39 Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con  
40 No. 084-CL-14 de abril 15 del 2014, relacionado con un pedido de extinción de patrimonio familiar. Al  
41 respecto interviene la concejala Lcda. Cecibel Villarreal y manifiesta que hay tres informes similares en los  
42 que se solicita la extinción del patrimonio familiar, que están cumpliendo con los requisitos exigidos, por  
43 lo tanto mociono que se acojan los referidos informes de la Comisión de Legislación y Jurídicas,  
44 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenidos en oficios No.084, 95 y 103,  
45 de abril 15, y mayo 2 del 2014, respectivamente. Esta moción es apoyada por el concejal Ing. Felipe Rivera.  
46 No habiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se  
47 resuelve autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los  
48 siguientes predios: 1) solar No.6, de la manzana "K", de 212,50m2., ubicado en la Lotización La Judith, de la  
49 parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de la señora MARIA PETRONA GUACHAMBOZA  
50 YANSA, en su calidad de esposa del señor José Manuel Yanza Palate (+), de conformidad con el informe de  
51 la señora Procuradora Síndico Municipal, de Abril 14 del 2014; 2) solar de 226m2., ubicado en el sector  
52 Nueva Esperanza, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor  
53 BOLIVAR ALFREDO LAMILLA QUINTO, de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico  
54 Municipal, de Abril 24 del 2014; y 3) solar de c.c.#010204201300 de 200.00m2., ubicado en la calle Vigésima  
55 y Abdón Calderón, en el sector Cdla. San José, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, de  
56 propiedad de la señora TERESA ALEXANDRA CONSTANTINE GUERRÓN, debiendo para el efecto la  
57 interesada cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la  
58 escritura para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico

1 Municipal de abril 25 del 2014.- A continuación se Procede a la lectura del informe de la Comisión de  
 2 Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 089-CL-  
 3 14 de abril 21 del 2014, relacionado con un pedido de exoneración de impuestos. Luego de la lectura hace  
 4 uso de la palabra el concejal Ing. Felipe Rivera y manifiesta que ha observado que existen 3 informes en  
 5 los que los peticionarios están solicitando exoneración de pago de impuestos y tasa por contribución de  
 6 mejoras, así como también hay otros informes de la misma comisión que luego de haberlos leídos se  
 7 puede constatar que están cumpliendo con la ley y es más tienen dictamen favorable tanto del Departamento  
 8 Legal como de la Comisión, por lo tanto me permito mocionar que se acojan y se aprueben los informe de  
 9 la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales,  
 10 contenido en oficios No.089, 090, 091, 098, 099, 101 y 114, de abril 21, abril 24, abril 29, abril 30 y mayo 2  
 11 del 2014, de mayo 14 del 2014, respectivamente. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Jacinto  
 12 Orellana. No existiendo oposición se resuelve lo siguiente: 1) EXONERAR a las señoras Pilar Freire Jácome  
 13 y Raquel Gavilánez Balarezo, del pago de la tasa de contribución especial por mejores, del predio que tienen  
 14 en propiedad, ubicada en el Km 1 ½ de la vía que conduce de Quevedo a El Empalme, en el sector  
 15 denominado Santa Rosa, el mismo que está dedicado totalmente a la actividad agrícola, de conformidad con  
 16 el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de marzo 21 del 2014; 2) EXONERAR al señor César  
 17 Augusto Quilumba, del pago de la tasa de contribución especial por mejores, del predio que tienen en  
 18 propiedad, ubicado en el sector denominado Santa Rita, el mismo que está dedicado totalmente a la  
 19 actividad agrícola; Así mismo disponer al señor Director Financiero Enc., proceda a dar de bajo los títulos de  
 20 crédito por concepto de impuesto a los predios urbanos, para que la deuda que mantiene por este concepto  
 21 quede extinguida, en virtud de que el peticionario es una persona de la tercera edad; y, de la misma manera  
 22 que para futuras emisiones se aplique lo que dispone la Ley del Anciano; 3) EXONERAR al señor César  
 23 Humberto Zambrano Saldaña, en calidad de heredero de la señora Sabina Eusebia Saldaña Montoya, del  
 24 pago de la deuda que mantiene por consumo de agua potable, para lo cual se oficiará a la Empresa de  
 25 Agua Potable; así mismo disponer al señor Director Financiero Enc., proceda a dar de bajo los títulos de  
 26 crédito por concepto de impuesto a los predios urbanos, para que la deuda que mantiene por este concepto  
 27 quede extinguida, en virtud de que el peticionario es una persona con discapacidad; de la misma manera que  
 28 para futuras emisiones se aplique lo que dispone la Ley Orgánica de Discapacidades. Así mismo se  
 29 aprueba: 1) acoger favorablemente el Informe No.091-CL-14 de abril 21 del 2014, y consecuentemente  
 30 autorizar la modificación de los planos de la Lotización Municipal "Mi País", en la que se incrementa un área  
 31 de 1.497,82m<sup>2</sup>., de superficie que no fueron considerados en el plano inicial, área en la que se ha planificado  
 32 la manzana "Y", con 14 solares, y una calle, solares que servirán para reubicar a varias personas que fueron  
 33 afectadas en la Lotización La Victoria, con la apertura de la Av. Revolución Ciudadana; 2) Acoger el Informe  
 34 No.098-CL-14 de abril 29 del 2014, y consecuentemente autorizar la modificación de las resoluciones del  
 35 Concejo de diciembre 9 del 2013, y de 15 de marzo del 2014, respectivamente, en la parte pertinente y por lo  
 36 tanto modificar la nómina de las personas beneficiadas con la legalización de terrenos en el sector  
 37 denominado "La Florida", de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, cuyos cambios son los  
 38 siguientes:

39

Nombres y apellidos	Manzana	Solar	Área m2.
EMILIANA JESÚS NAVAS FRANCO, a quien por error involuntario se le había hecho constar como María de Jesús Navas González. Resolución marzo 15 – 2014)	F		
ALFREDO GABRIEL ALVAREZ TOBAR, (Resolución Dic.9-2013)	LL	11	
NORMA LUZ PEREZ FONG, Resolución Dic.9-2013)	G	16	
DIANA LORENA OCAMPO URRUTIA, Resolución Dic.9.2013)	C	10	
ALEX DAVID FONG GOMEZ, a quien se le había considerado con el solar 8 de la manzana 8 ( Resolución de marzo 15-2014)	8	1	

40

3) Acoger el Informe No.099-CL-14 de abril 30 del 2014, y consecuentemente autorizar la modificación de la resolución del Concejo de marzo 15 del 2014, en la parte pertinente y por lo tanto modificar la nómina de las personas beneficiadas con la legalización de terrenos en el sector denominado "Barrio Ecológico", de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, cuyos cambios son los siguientes:

41

42

43

44

Nombres y apellidos	Manzana	Solar	Área m2.
Jessenia Gilces	D	09	308.00
Carlos Ulco Guamán	D	10	266.00
Samuel David Curisaca Silvas	D	11	100.00
Eulalia Noemí Curisaca Silvas	D	11-A	103.00

Karla Maritza Peñafiel Coello	D	15	174.96
-------------------------------	---	----	--------

4) Acoger el Informe No.114-CL-14 de mayo 5 del 2014, y consecuentemente autorizar la modificación de la resolución del Concejo de diciembre 9 del 2014, respectivamente, en la parte pertinente y por lo tanto modificar la nómina de las personas beneficiadas con la legalización de terrenos en el sector denominado "Gritos de Libertad", de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, cuyos cambios son los siguientes:

Nombres y apellidos	Manzana	Solar
Diego Armando Zambrano Velásquez,	31	5, 6 y 7
Hernán Ordoñez Conce y Señora	24	6
Carlos Manuel Contreras Murillo	20	20
Juan de Dios Mindiola Casquete	20	22
Fausto Joselito Gaibor Vargas	13	15

Seguidamente se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.107-CL-13 de diciembre 27 del 2013, relacionado con un pedido de legalización de terreno. Leído el mismo, el concejal Ing. Felipe Rivera, mociona que se acoja favorablemente el referido informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, No.107 de diciembre 27 del 2013, en virtud de cumplir con todas las formalidades requeridas. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Jacinto Orellana y aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve Legalizar mediante venta a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostés "LA SANTIDAD DE DIOS", el lote de terreno de 134.96 m2. de superficie, ubicado en la calle Trigésima Novena, en el sector aledaño a la Lotización Jerusalén, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, en el precio de \$250,67 dólares. A continuación hace uso de la palabra la concejala Lcda. Cecibel Villarreal, quien señala que existen seis informes que se refieren a legalización de terreno mediante venta, cuyos informes técnico y legal son favorables, en tal virtud me permito mocionar que se aprueben los informes de la misma Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, que constan en los oficios No.015, 016, 28, 30, 31, 32, de enero 29, enero 31, abril 4, abril 9 del 2014, respectivamente. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Fernando Bonilla. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve aprobar lo siguiente: 1) legalizar mediante venta a favor de la señora JOSEFA AGUSTINA QUIROZ VELEZ, el lote de terreno de 453,60 m2. de superficie de c.c. #600205700700, ubicado en la vía a Peñafiel, sector Santa Rosa, de la parroquia rural San Carlos, del cantón Quevedo, en el precio de \$453,60 dólares; 2) Legalizar mediante venta a favor de la señora ANDREA ELIZABETH ARIAS AVECILLAS, un lote de terreno de 135,15m2. de superficie, ubicado adyacente a uno de su propiedad, situado en la Calle Vigésima Séptima y Loma San Pedro, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, del cantón Quevedo, en el precio de \$269,62 dólares; 3) Cambiar la categoría de un área de terreno de 255.91m2. de superficie, ubicado en calle s/n, del sector Santa Rosa, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, considerado área comunal, de bien de uso público, a bien de uso privado, de acuerdo a lo señalado en EL Art.423 del COOTAD; 4) Dar en venta a favor de la señora CINTHIA MARIANA JIMENEZ RUIZ, un lote de terreno de 255.91m2. de superficie, ubicado en calle s/n, del sector Santa Rosa, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, en el precio de \$263,25 dólares; 5) Legalizar mediante venta a favor del señor HECTOR BLADIMIR BRAVO GARCIA, un lote de terreno identificado como solar 9 de la manzana "O", de c.c.#050401701000, de 224,96m2. de superficie, ubicado en el Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, en el precio de \$453,60 dólares; 6) legalizar mediante venta a favor de la señora MAOLY ABIGAIL VILLAMAR SEGURA, un lote de terreno de 80.00m2. de superficie, ubicado en las calles Estados Unidos y calle "A", del sector Promejoras, de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo en el precio de \$219,04 dólares; 7) legalizar mediante venta a favor del señor MARCO ANTONIO DELGADO TOAZA, un lote de terreno signado con la c.c. #020605202300, de 300,00m2. de superficie, ubicado en la calle Décima, del sector El Pital No.1, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo en el precio de \$309,90 dólares.- Seguidamente se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 017-CL-14 de enero 31 del 2014, relacionado con un pedido de modificación de planos internos del Condominio Simón Bolívar. Concluida la lectura del informe el concejal Sr. Jacinto Orellana mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, No.017 de enero 31 del 2014. Esta moción es apoyada por la concejala Lcda. Cecibel Villarreal. No existiendo oposición es aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve autorizar la modificación de los planos internos del edificio denominado Condominio Simón Bolívar, en el sentido de cambiar el uso de suelo del área común o de uso general, ubicada en el séptimo piso del edificio en área útil, la misma que podrá ser vendida y con el producto de esa venta comprar un ascensor o arreglar el existente que tiene 30 años de uso, de acuerdo al pedido formulado por la Dra. Sonia Estupiñán Alexander, en representación de los copropietarios y la resolución de



1 la Asamblea General de Copropietarios del Condominio, de 5 de diciembre del 2012.- A continuación se  
2 procede con la lectura del informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación  
3 de Tránsito, contenido en oficio No. 048-CL-14 de mayo 2 del 2014, relacionado con la aprobación de una  
4 urbanización. Acto seguido el concejal Sr. Jacinto Orellana mociona que se acoja y se apruebe el referido  
5 informa de la Comisión de Planeamiento Urbano, No.048 de mayo 2 del 2014. Esta moción es apoyada por el  
6 concejal Abg. Angel Mora. No existiendo oposición es aprobado por unanimidad de los presentes. En  
7 consecuencia se resuelve aprobar los planos de la Urbanización COLINAS DEL RIO, presentada por el  
8 señor Carlos Javier Aray Merino, en representación de la Compañía BOTTEPELL S.A., ubicado en la  
9 parroquia urbana San Cristóbal, en el Km.3, de la vía que conduce de Quevedo a San Carlos, la misma  
10 que está planificada en una extensión de terreno de 245.739,79m2. de superficie, en la que se han  
11 proyectado 16 manzanas y un total de 540 lotes, y cuyo cuadro de áreas es el siguiente:

12	Área de lotes	84.338,29 m2.	34,32 %
13	Área de vía	48.211,59 m2.	19,62 %
14	Área verde	40.088,16 m2.	16,31 %
15	Área comunal	35.165,92 m2.	14,31 %
16	Contribución del 3%	2.530,15 m2.	1,03 %
17	Área de reserva de la Urbanización	<u>35.405,68 m2.</u>	<u>14,41 %</u>
18	Área total	245.739,79 m2	100,00 %

19 Seguidamente se lee el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de  
20 Tránsito, contenido en oficio No. 049-CL-14 de mayo 2 del 2014, que se refiere a un pedido de comodato de  
21 un área de terreno municipal. Concluida la lectura hace uso de la palabra el concejal Ing. Felipe Rivera  
22 mociona que se acoja favorablemente el referido informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido  
23 en oficio No.049 de mayo 2 del 2014, considerándose el comodato por un lapso de 30 años. Esta moción es  
24 apoyada por la concejala Lcda. Cecibel Villarreal, y es aprobada por unanimidad der los presentes.  
25 Consecuentemente se resuelve entregar en COMODATO, por un lapso de 30 años, a la "Conferencia  
26 Evangélica de Las Asambleas de Dios del Ecuador", un lote de terreno de 584,60m2., de superficie ubicado  
27 en el sector La Gloria, del Desquite No.1, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, para la  
28 construcción de aulas para enseñanza y formación física y espiritual de niños y jóvenes del sector. Acto  
29 seguido se da lectura al oficio No.088-AJ, de 24 de abril del 2014, de la señora Procuradora Síndico  
30 Municipal, Enc., que contiene el informe respecto al pedido de modificación de los planos de la lotización de  
31 los Empleados y Obreros Municipales. Seguidamente solicita el uso de la palabra el Concejal Dr. Franklin  
32 Saltos y mociona que de acoja favorablemente el referido Informe No.088-AJ, de 24 de abril del 2014, de la  
33 señora Procuradora Síndico Municipal, Enc.. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Jacinto Orellana, y  
34 es aprobada por unanimidad. En se aprueba lo siguiente: 1) Modificar los planos que inicialmente fueron  
35 aprobados y que corresponden a la Lotización de los Empleados y Obreros Municipales, en el sector de la  
36 Lotización La Judith, en la Parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de conformidad al nuevo  
37 plano e informe del departamento técnico municipal, de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No. 02 de  
38 enero 3 del 2013, 2) Declarar de utilidad pública e interés social, con fines de expropiación especial, el lote  
39 de terreno de 47.260,23m2, ubicado en el sector contiguo a la Lotización Empleados y Obreros Municipales,  
40 en la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, con el propósito de definir  
41 la situación de los poseionarios de dicho predio, adjudicándoles los lotes correspondientes, de conformidad  
42 a los informes, técnicos, y legal y de acuerdo a lo que señala el Art.596 del Código Orgánico de Organización  
43 Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y la Ordenanza correspondiente; y 3) Disponer la  
44 protocolización e inscripción de la presente resolución, en una de las Notarias del cantón y en el Registro de  
45 Propiedad Municipal de Quevedo, de conformidad con lo estipulado en el Art. 479 del COOTAD y el tercer  
46 inciso del Art. 5 de la Ordenanza que regulariza los asentamientos humanos de hecho y consolidado en las  
47 diferentes parroquias urbanas y rurales del cantón Quevedo.

48 **SEPTIMO PUNTO.-** No existiendo intervenciones en esta punto, el señor Alcalde declara concluida esta  
49 sesión, siendo las 14H05.'

50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57

Lcdo. John Salcedo Cantos,  
ALCALDE

Dr. Boris Villao González  
SECRETARIO DEL CONCEJO

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL I. CONCEJO DE QUEVEDO DE MAYO 07 DEL 2014.**

En el salón sesiones Ciudad del Río, a los siete días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las 11H28' previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 60, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, presidido por el Lcdo. John Salcedo Cantos, Alcalde del cantón, a la que asisten los señores concejales: Dr. Franklin Saltos Muñoz, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Cecibel Villarreal Rodríguez, Abg. Daniel Donoso Bejarano, Ing. Felipe Rivera Cerezo, Sr. Jacinto Orellana Zambrano, Sr. Fernando Bonilla Jiménez. Además asisten los señores funcionarios municipales, Procuradora Enc. Directora de Avalúos y Catastros, Directora de Cultura, Sr. Jefe de Legalización, Director Financiero Municipal, Contadora Enc. Director de Higiene, Director de Turismo, Jefe de Inquilinato, Gerente de la Empresa de Mercado y Gerente del Quevedo Shopping Center. Actúa el Dr. Boris Villao González, Secretario del Concejo. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del I. Concejo de 16 de abril del 2014. 2.- Revocatoria de la resolución del Concejo de 16 de noviembre del 2012, mediante la cual se entregaba en donación al Ministerio de Salud Pública, un área de terreno de 7,721,52m<sup>2</sup>., ubicado en el sector del Camal Municipal, para la construcción de un Centro de Salud, tipo C; y entregar dicho terreno a la Fiscalía General del Estado, para la construcción del Instituto Forense.- 3.- Conocimiento y aprobación en segunda instancia la reforma a la Ordenanza que Regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre de la Ciudad de Quevedo.- 4.- Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales.- 5.- Conocimiento de la reforma al Estatuto de Gestión Organizacional por procesos, y de la Reforma al Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Quevedo.- 6.- Informe de comisiones.- 7.- Asuntos varios. Una vez constado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los señores concejales por su concurrencia, disponiendo la lectura del orden del día, mocionando la señora concejala licenciada Cecibel Villarreal que se apruebe el mismo, siendo apoyado por el abogado Angel Mora, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

**PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión de 16 de abril del 2014, mocionando el señor Jacinto Orellana, que se apruebe dicha acta con las observaciones que presenten los señores concejales, moción que es apoyada por el Abg. Angel Mora. Sometida a votación se obtienen 5 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores concejales: Fernando Bonilla, Abg. Angel Mora, Sr. Jacinto Orellana, Dr. Franklin Saltos y licenciada Cecibel Villarreal y se obtienen 2 votos en blanco, que corresponden a los votos consignados por los señores concejales: Abg. Daniel Donoso e Ing. Felipe Rivera Cerezo. Se aprueba en consecuencia, el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 16 de abril del 2014, sin observaciones.

**SEGUNDO PUNTO.-** Se da lectura a un informe de la señora Procuradora Síndica Municipal No.096-AJ-14 de 02 de mayo del 2014, relacionado con la petición de la Fiscalía General del Estado. Al respecto el señor Alcalde manifiesta, que en las dos últimas semanas hemos tenido la oportunidad de recibir en dos ocasiones al señor Galo Chiriboga, Fiscal General de la Nación, y en la conversación que tuve, me informó que la Fiscalía General del Estado está desarrollando Centros Forenses de última tecnología y se entusiasmó y se comprometió a construir un centro de última tecnología en esta ciudad con una inversión de alrededor de 3 millones de dólares, inclusive me enseñó fotografías, de tal forma que muy entusiasmado y nosotros debemos entregar el terreno que ustedes conocen de 7 mil metros cuadrados y el compromiso es estar el día lunes en la ciudad de Quito, otorgándoles las escrituras en la ciudad de Ambato, está aquí presente el Dr. Jorge Ballesteros, Fiscal Provincial, por lo que solicito se lo reciba en comisión general, procediendo a dar la bienvenida al doctor Jorge Ballesteros, quien de inmediato interviene y expresa, su agradecimiento al Concejo por recibirlo y es verdad que el Dr. Galo Chiriboga vino por dos oportunidades a Quevedo y quiere que se construya un centro moderno forense, ya que se cuenta con el personal idóneo, científico y todo tipo de especialista, este centro de investigación no solo servirá para Quevedo, sino a otros sectores o Provincias, antes se pensaba que se podía utilizar el Centro de Forense en Santo Domingo, pero se hace necesario ya que como Fiscalía hemos inaugurado un centro de información integral en esta ciudad y debe complementarse con el Centro Forense, el Dr. Chiriboga ha recibido el impulso del señor Alcalde de Quevedo, dada el auge delincencial que hay en la ciudad y resulta muy importante la construcción de este centro forense cuya inversión la hará la Fiscalía General del Estado y no le cuenta un centavo a la Municipalidad, solo nos debería entregar el terreno necesario, por ello quiero agradecerles por esa decisión histórica que van a tener, les invito sumarse a esta propuesta. De inmediato interviene el Abg. Angel Mora Salinas, quien saluda a los presentes y expresa que lo que ha hecho esta administración es atender los

1 requerimientos, que ha solicitado la ciudadanía en diferentes aspectos, en San Camilo, en Promejoras, se  
2 hizo una entrega de un terreno a la comisión de Tránsito y ella no hizo el uso debido de allí se revertió ese  
3 terreno y se lo entregó a la Judicatura, en este caso parece que las cosas fueran similares y esto reviste un  
4 poco de tratamiento, ya que por un medio de comunicación quedaba la duda, de que como se le quitaba al  
5 Ministerio de Salud para la construcción de un Hospital tipo C para dárselo a la Fiscalía, esto debe  
6 socializárselo este tema debe analizárselo, sabemos que ha pasado mucho tiempo y el Ministerio de Salud  
7 ni siquiera ha hecho posesión del terreno, pero sabemos que el Dr. Luis Soria, cuando dirigía el Hospital de  
8 esta ciudad nos informó que los técnicos habían determinado que el terreno no era el recomendable para un  
9 Hospital por la cercanía al Camal, y sería recomendable un terreno en la Vía a Valencia y se hizo visitas al  
10 terreno lamentablemente no se pudo hacer la expropiación del terreno los técnicos indicaron que ese era el  
11 terreno esto como un informe a los compañeros concejales, ahora hay que revertir este terreno y este tema  
12 debemos socializarlo ante todos los medios, para que no se diga que el Municipio dejó de dar un terreno para  
13 un Hospital para entregarlo a un Centro Forense, en el ejercicio de mi profesión he visto como delitos  
14 quedan en la impunidad por no tener un centro de investigación forense, por lo que es un orgullo tener en  
15 esta ciudad un centro de medicina forense, por ello mociono que se acoja el informe de Asesoría Jurídica  
16 No, 096-AJ-14 de 2 de mayo del 2014 y consecuentemente se revoque la resolución del Concejo de 16 de  
17 noviembre del 2012, mediante la cual se entregó en donación al Ministerio de Salud Pública, un área de  
18 terreno de 7,721,52m2., ubicado en el sector del Camal Municipal, para la construcción de un Centro de  
19 Salud, tipo C, para el servicio de la comunidad funcionando las 24 horas del día; así como se entregue en  
20 donación a la Fiscalía General del Estado, un área de terreno de 7,721,52m2., ubicado en el sector del  
21 Camal Municipal, en la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, para la construcción y  
22 equipamiento del Centro de Investigaciones Forense. De igual manera se dispone la exoneración del pago  
23 de la inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad del cantón; y que se agregue un plazo, por un  
24 caso no se haga uso de ese terreno por parte de la Fiscalía, se revierta al Patrimonio Municipal. Esta moción  
25 tiene el apoyo del señor Concejales Jacinto Orellana. Seguidamente el señor Alcalde interviene y manifiesta,  
26 que como ha sido característica de este Gobierno Municipal ha dado todas las facilidades a las diferentes  
27 instituciones públicas y en el tema del Ministerio de Salud en algunas ocasiones les hemos dado todo lo que  
28 han requerido pero por diversos motivos ellos no habían considerado construir el Hospital tipo C, por la  
29 cercanía al Camal Municipal y en el tema de Centro de Medicina Forense no hay ningún problema la obra se  
30 comenzaría a partir del 2015. Seguidamente interviene el Dr. Franklin Saltos y manifiesta que el Gobierno  
31 Nacional, el Estado Ecuatoriano, a través de los diversos Ministerios y Organismos están haciendo  
32 inversiones, sabemos que la Fiscalía y los Jueces trabajan las 24 horas del día y eso jamás había sucedido y  
33 debemos respaldarlo, aquí hemos dado muestra de apoyo, a la misma Fiscalía, a la Judicatura, al Registro  
34 Civil y por eso somos ejemplo de apoyo a la inversión de parte del Estado Ecuatoriano, el señor Alcalde muy  
35 inteligentemente ha colocado este punto del orden del día, por lo que solicita se de lectura a la moción  
36 presentada. Leída la misma por Secretaría, el señor Dr. Franklin Saltos respalda la moción en beneficio de un  
37 organismo que trabaja en defensa de los derechos humanos de los ciudadanos del Ecuador. Interviene a  
38 continuación la Villarreal quien manifiesta que en estos 4 años 10 meses esta administración municipal y  
39 usted como su Alcalde, logró situar a Quevedo dentro de la palestra nacional e internacional y eso dio lugar a  
40 que vengan inversiones y construcciones, como lo de la Fiscalía y casi en 8 días hemos conseguido que se  
41 decida construir este centro forense en la ciudad, al Ministerio de Salud le hemos entregado otros terrenos y  
42 hago esta reflexión porque fui parte de esa Comisión, el vacío es que muchos comunicadores sociales no  
43 investigan, no se le está vía a la Esperanza, El Gobierno Nacional está considerando como una ciudad  
44 grande, y tiene relevancia y porque el mismo Fiscal General lo decía, este centro servirá para otras ciudades,  
45 yo creo que usted Alcalde hasta el último momento está dejando sentado ese trabajo y deseo de convertir a  
46 Quevedo como la gran metrópoli y por ello ratifico mi apoyo a la moción presentada, porque usted señor  
47 Alcalde quedará grabado en el libro de la historia como ese gran visionario que posesionó a Quevedo en la  
48 faz nacional y fuera de ella. El señor concejal Felipe Rivera expresa su saludo a los presentes y señala que  
49 participa plenamente en todo cuanto vaya en beneficio de la ciudad y por ello en estos 4 años que hemos  
50 cedido muchos terrenos a tantas instituciones y también ha habido incumplimiento a tantas donaciones  
51 aunque no existe ningún pedido de manera oficial, pero como ha existido un diálogo con el señor Fiscal, pero  
52 también existen otros lugares para donar para que Quevedo tenga polos de desarrollo desconozco porque el  
53 Ministerio de Salud no pudo construir el Hospital tipo C, pero existe la seriedad de la palabra se trata de una  
54 disponibilidad del señor Fiscal General de la Nación, de tal manera que me salta una preocupación el tiempo  
55 que le dimos al Ministerio de Salud para la construcción del Hospital, ahí hay varios proyectos como un  
56 Parque Acuático, un Centro de Transferencia con esa inquietud considero que participamos todos en este  
57 tema. De inmediato se procede a tomar votación con el siguiente resultado. El señor Fernando Bonilla vota a  
58 favor; Abg. Daniel Donoso, razona su voto, indicando, nadie se va a negar un pedido de la Fiscalía, aquí se

1 va a construir un Centro para que los delitos no queden impugne votando a favor. Abg. Angel Mora, vota a  
2 favor, Sr. Jacinto Orellana vota a favor; Ing. Felipe Rivera solicita se le informe si existió determinado el  
3 tiempo para que el Ministerio de Salud construya el Hospital. Por secretaría se le informa que no existió  
4 plazo, votando el señor Ing. Felipe Rivera a favor; el señor Dr. Franklin Saltos expresa, para que siga el  
5 desarrollo de Quevedo en homenaje a la Fiscalía del Estado, vota a favor; la señora licenciada Cecibel  
6 Villarreal vota a favor para que siga el desarrollo de Quevedo. En total se obtienen 7 votos a favor, por lo que  
7 el Concejo resuelve, revocar la resolución del Concejo de 16 de noviembre del 2012, mediante la cual se  
8 entregó en donación al Ministerio de Salud Pública, un área de terreno de 7,721,52m<sup>2</sup>., ubicado en el sector  
9 del Camal Municipal, para la construcción de un Centro de Salud, tipo C, para el servicio de la comunidad  
10 funcionando las 24 horas del día; así como se entregue en donación a la Fiscalía General del Estado, un  
11 área de terreno de 7,721,52m<sup>2</sup>., ubicado en el sector del Camal Municipal, en la parroquia urbana San  
12 Camilo, del cantón Quevedo, para la construcción y equipamiento del Centro de Investigaciones Forense. De  
13 igual manera se dispone la exoneración del pago de la inscripción de la escritura en el Registro de la  
14 Propiedad del cantón; El señor Alcalde les agradece a los señores concejales e indica que Dios mediante el  
15 día lunes estaríamos entregando la Escritura. El señor Fiscal Provincial agradece por el apoyo al Concejo y  
16 expresa que una vez que inauguramos esta obra, nos estamos capacitando y preparándonos para la nueva  
17 modernización de la Fiscalía. El señor Alcalde indica que quedan 3 temas importantes a favor de Quevedo el  
18 Parque Urbano, el Centro Forense y el Centro de Investigación ciudad del Río por parte del SENESCYT, de  
19 esto he dialogado con el Alcalde electo.

20 **TERCER PUNTO.-** Se procede a dar lectura a un Informe de la Comisión de Legislación contenido en  
21 No.102-CL-14, de mayo 2 del 2014, y seguidamente el señor Abg. Angel Mora expresa que esta Ordenanza  
22 lo que permite es codificar, que nazca la Empresa Pública de Terminal Terrestre con atribuciones jurídicas  
23 que ella misma pueda declarar de utilidad pública terrenos para el nuevo Terminal Terrestre, se requiere 3  
24 has de terreno para construir un nuevo terminal terrestre y ese sitio sea destinado para un centro de  
25 convenciones como en otras ciudades, además hay que considerar que el Anillo Vial no permitirá tener una  
26 salida para el Terminal Terrestre, por ello en esta Ordenanza se le da esta facultad a la Empresa para que  
27 forme una Empresa de Economía Mixta, para construir una Terminal Terrestre ancla, además ustedes ven  
28 que Quevedo se caracteriza por tener mini terminales y se ocasiona un caos esta Ordenanza que la  
29 Comisión la ha socializado con la transportación, y lo que queremos es terminar con los mini terminales, el  
30 objetivo es que no se produzca un caos en los mini terminales, así que la Ordenanza lleva dos objetivos el de  
31 la nueva Terminal Terrestre y el ordenamiento del tránsito en la ciudad, por eso mociono que se apruebe en  
32 segundo y definitivo debate la reforma la Ordenanza que regula la Constitución, Organización y  
33 Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre de la Ciudad de Quevedo. Esta  
34 moción tiene el respaldo del señor Concejel Fernando Bonilla. Seguidamente el señor Concejel Ing. Felipe  
35 Rivera expresa que la forma como venimos trabajando en la aprobación de Ordenanzas, hemos participado  
36 en muchas y hemos expuesto nuestros criterios, conforme lo establece la Ley, aquí yo tengo un informe de  
37 Asesoría Jurídica que no nos dice nada, yo respeto aquello pero los compañeros no tenemos la Ordenanza  
38 con las recomendaciones, es verdad que nosotros aprobamos esta Ordenanza pero quedará para que la  
39 nueva administración la ejecute y porque no la dejamos para que la nueva administración la analice. La  
40 señora Concejala Cecibel Villarreal expresa que si fuera necesario tener la Ordenanza, es verdad que usted  
41 debe vetarla, en especial en lo de la dieta que no debe constar el Art. 17 y en lo de los literales que no  
42 existen en ese artículo. El señor Dr. Franklin Saltos indica, que es parte de la comisión Jurídica y nosotros  
43 juntos con el Abg. Angel Mora redactamos este oficio para que se apruebe esta Ordenanza,  
44 lamentablemente los compañeros no tienen la copia de la Ordenanza, pero nosotros hemos trabajado estos  
45 últimos diez días, además hay el informe que hizo el Procurador Síndico Municipal, pero el Art. 321 del  
46 COOTAD faculta al señor Alcalde hacer las correcciones que sean necesarias para que se apruebe la  
47 Ordenanza, ese es mi criterio, pero si respeto los otros criterios. El señor Abg. Angel Mora indica que esta  
48 Ordenanza fue debatida en alguna ocasión en primera instancia y se trasladó a Asesoría Jurídica y a la  
49 Comisión, esta Ordenanza fue entregada a cada Concejel, y debieron de haberla analizado, ahora hemos  
50 presentado en Secretaría el texto para segunda instancia, yo respeto el criterio del concejal Ing. Felipe  
51 Rivera, pero no podemos esperar la otra administración, nosotros debemos trabajar hasta las últimas horas  
52 del 14 de mayo, entonces nosotros tenemos que preocuparnos de la basura, del comercio informal, y esto  
53 debemos hacerlo hasta los últimos segundos de esta administración, nosotros no podemos perder un minuto  
54 un segundo para seguir trabajando por Quevedo, al nuevo Alcalde le enviaré lo que hemos aprobado y el  
55 quiere lo acoge o lo reforme porque tiene mayoría, pero no me canso de decirlo, nosotros debemos dejar  
56 aprobada esta reforma, que es una codificación de una Ordenanza regada por el mismo asunto, en el tema  
57 de las dietas se menciona, pero no se podrá pagar dieta a los miembros del Directorio, ahora tenemos que  
58 tomar la decisión para que diga la nueva administración, caramba trabajaron hasta lo último, no como

1 nosotros lo recibimos, que dejaron 140 personas enroladas, aquí no ha quedado uno solo, así es la forma  
2 como ha quedado la ciudad. De inmediato se procede a tomar votación con el siguiente resultado: Sr.  
3 Fernando Bonilla, vota a favor; Abg. Daniel Donoso, quien expresa que le hubiera gustado tener la  
4 Ordenanza para analizarla, por lo que vota en blanco; Abg. Angel Mora, vota a favor; Ing. Felipe Rivera,  
5 expresa, nos mal acostumbramos que de pronto las opiniones que se den aquí de un Concejal no le agraden  
6 a determinadas personas y cuestionan lo actuado, yo no me ufano de que he trabajado hasta los últimos  
7 segundos de cada administración, he trabajado en 4 administraciones y me siento orgulloso que el pueblo  
8 este contento de mi trabajo, es nuestro deber y no tengo que ufanarme diciendo que he trabajado hasta el  
9 último segundo, pues es nuestro deber, es el cumplimiento a la confianza que el pueblo me brindó y siempre  
10 en mis intervenciones lo hecho con la facultad que me otorga la Ley, siempre he sido respetuoso en los  
11 criterios y opiniones y si hablamos de trabajo, hace un mes presenté una Ordenanza que tiene que ver con el  
12 fraccionamiento de terrenos, ya que urge que esa Ordenanza sea aprobada, sin embargo está en la  
13 Comisión de Legislación y no ha sido posible que sea aprobada, yo he respetado el tiempo y el espacio de  
14 los compañeros que integran esta Comisión y no están presentes para aprobarla, sin embargo debemos  
15 revisarla y si hay cambios se apruebe en segunda, si de una u otra manera tratamos de trabajar hasta el  
16 último segundo del día 14 con seriedad y honestidad con honradez, serví a mi pueblo y he puesto mi granito  
17 de arena para que eso se lo logre, hay tantas obras que quedaron inconclusas porque diariamente hay las  
18 necesidades, hay un informe que dice que no hay nada, pero hay una observación presentada por la  
19 compañera Cecibel Villarreal, el señor Alcalde puede vetarla, en consideración de aquello y porque esta es  
20 una sesión histórica, es posible que no esté presente en la próxima sesión, no sé que día a ser, porque las  
21 sesiones nos acostumbramos hacerla en los espacios que mejor nos convenía, igual tenemos que trabajar  
22 hasta el último segundo, gracias, mi voto es en blanco. El señor Dr. Franklin Saltos manifiesta, en algunas  
23 oportunidades me han escuchado que la grandeza del hombre es estar en ser sencillo, humilde y leal, la  
24 persona que se elogia, quien quiera que sea es un ególatra y un narciso, por sus obras reconoceréis,  
25 dejemos que nuestras familias, nuestros cónyuges, nuestros hijos nos juzguen, en el Barrio que vivimos, en  
26 el Cantón y Provincia que vivimos también nos juzgarán, yo a diario cometo errores y le pido a Dios que me  
27 ayude a cambiar, he sido por tres o cuatro ocasiones funcionario público y lo que debemos hacer es el  
28 esfuerzo de servir con su conocimiento, con su capacidad, para mí ha sido una gran satisfacción trabajar con  
29 esta administración, hemos desarrollado obras, hemos servido y hay organismos que nos juzgan, cuando hay  
30 esas auditorías, de determinan responsabilidades, la Constitución nos faculta a legislar y pedir sanciones a  
31 Alcaldes, los Prefectos, al Presidente, a los Ministros, entonces estoy seguro que los que hemos ocupado  
32 cargos públicos, debemos hacer trayectoria cívica, si actuamos bien debemos elogiarla, toda persona debe  
33 aprender a ser sencillo, humilde y leal, la lealtad es maravillosa, porque hay muchos traidores en el mundo,  
34 me agrada el debate, mi voto es a favor del desarrollo de Quevedo y de la moción. La señora concejala  
35 licenciada Cecibel Villarreal, razona su voto así: este no es un espacio para vanagloriarse, sino para trabajar  
36 y que los demás reconozcan quien es quien, y uno siempre debe dejar una huella positiva, yo reitero que la  
37 Ordenanza si dice el pago de las dietas y esto debe corregirse, debemos dejar aprobada en segunda esta  
38 Ordenanza, yo siempre tendré un espacio para seguir sirviendo a la gente, por lo que vota a favor. El  
39 resultado de la votación es de 5 votos a favor y 2 votos en blanco. Se resuelve en consecuencia, aprobar en  
40 segunda instancia la reforma a la Ordenanza que Regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de  
41 la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre de la Ciudad de Quevedo.

42 **CUARTO PUNTO:** Se procede a la lectura de un Informe de la Comisión de Legislación contenido en  
43 No.100-CL-14, de mayo 2 del 2014, en el que se hacen las observaciones a la Ordenanza que regula el  
44 proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana,  
45 zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales, y  
46 en el que recomienda que se establezca el plazo para probar la posesión del inmueble sea por un lapso  
47 ininterrumpido de 10 años y no de 5 como señala el Art.13 literal d). A continuación solicita el uso de la  
48 palabra el concejal Abg. Angel Mora y dice, el tema de los bienes mostrencos se encuentra tipificado en el  
49 COOTAD, y dice que son aquellos que están abandonados que se desconocen cuáles son sus dueños,  
50 pero necesitábamos una ordenanza para regularizar y legalizar estos inmuebles, cual es la idea aquí hay  
51 grandes extensiones de terrenos que no tienen dueño o se desconoce quiénes son sus dueños, llegan uno  
52 más sabido se ubica comienza y legaliza con el INDA o con el Municipio y el hombre es del dueño de esas  
53 grandes extensiones de terreno, todos estos bienes serán regulados a favor de la Municipalidad, y estos  
54 terrenos una vez regulados serán entregados para darles el uso necesario que requiera la municipalidad,  
55 pero no se puede permitir que cualquiera se haga dueño, con esta ordenanza vamos a legalizar y regularizar  
56 todos los bienes mostrencos, para entregarlo a quienes lo necesiten, a los pobres de nuestra ciudad, por eso  
57 me permito mocionar que se apruebe en segunda instancia la Ordenanza que regula el proceso de la  
58 legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de

1 expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales. Esta moción  
2 es apoyada por los concejales Sr. Jacinto Orellana y Sr. Fernando Bonilla. Seguidamente interviene el  
3 concejal Ing. Felipe Rivera, esto debió haberse hecho ayer, porque nos hemos encontrado con muchos  
4 problemas pero de una u otra forma los hemos solucionado, pero ahora que me parece bien con los puntos  
5 de vista o las observaciones planteadas por el señor Registrador de la Propiedad, que pone de manifiesto  
6 todos los puntos que no son concordantes con la Ordenanza, y la Ley, y me parece bienvenida y también me  
7 parece importante que se haya puesto que la posesión debe ser ininterrumpida de 10 años, aunque hay  
8 personas que tienen 15 y 20 años de posesión, y no sé si será procedente que con una declaración  
9 juramentada se podría otorgar aquello. Por no existir más comentario el señor Alcalde dispone la votación:  
10 Sr. Fernando Bonilla a favor, Abg. Daniel Donoso, a favor; Abg. Angel Mora, a favor; Sr. Jacinto Orellana, a  
11 favor; Ing. Felipe Rivera, a favor; Dr. Franklin Saltos, a favor; Lcda. Cecibel Villarreal, a favor. El resultado  
12 de la votación es de 7 votos a favor de igual número de concejales presentes. En consecuencia se aprueba  
13 en segunda instancia la Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles  
14 mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus  
15 parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales.

16 **QUINTO PUNTO.-** En esta parte solicita el uso de la palabra el concejal Dr. Franklin Saltos y dice, hace un  
17 momento me refería que la grandeza de las personas reside en la humildad y la sencillez, actualmente la  
18 ciudad de Quevedo y el Municipio de Quevedo, tiene un funcionario ejemplar que se destaca a nivel nacional  
19 y a nivel internacional pero nunca hace propaganda de su conocimiento y su sapiencia me estoy refiriendo  
20 al señor abogado Robert Alvarado Onofre, quien en el tiempo que lleva en el Registro de la Propiedad ha  
21 hecho esfuerzo para dinamizar esta oficina pública de servicio a la comunidad y ha hecho inversiones con  
22 el respaldo del señor Alcalde y del Concejo, como le gusta estudiar y analizar aquí hay un oficio del 9 de  
23 diciembre del 2013, que le suscribe el señor Dr. José Francisco Vacas Dávila, Ministro de Relaciones  
24 Laborales, donde le hace conocer que esa cartera de Estado analizó legal y técnicamente el proyecto de  
25 Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón  
26 Quevedo el mismo que se encuentra acorde a los lineamientos de la citada norma técnica, por lo que  
27 recomienda continuar con el proceso de aprobación por parte de los organismos competentes, y el  
28 organismo competente es el Municipio, y oportunamente nos hace llegar los documentos para su análisis  
29 y resolución, como estoy seguro que todos los compañeros concejales han leído y están en conocimiento  
30 de los mismos, deseo mocionar que se apruebe la reforma del Estatuto de Gestión Organizacional por  
31 Procesos, y de la Reforma al Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, del Registro de la Propiedad  
32 Municipal del Cantón Quevedo, de acuerdo con la Ley y la Constitución. Esta moción es apoyada por los  
33 concejales Lcda. Cecibel Villarreal, e Ing. Felipe Rivera.- Sin más intervenciones se procede a tomar  
34 votación: Sr. Fernando Bonilla, a favor, Abg. Daniel Donoso, a favor; Angel Mora, a favor, Sr. Jacinto  
35 Orellana, Ing. Felipe Rivera, el compañero Franklin Saltos ha resaltado la labor que viene desempeñando el  
36 señor Registrador de la Propiedad, que es parte de esta administración, no he podido analizar toda la  
37 documentación, pero yo sí creo en la honestidad, humildad y yo le agrego seriedad y responsabilidad con la  
38 que sirve a Quevedo, y por ello voto a favor, Dr. Franklin Saltos, por la razones expuestas anteriormente  
39 voto a favor; Lcda. Cecibel Villarreal, si todos los que están al frente de entidades hicieran esta clasificación  
40 y valoración de puestos e hicieran el esfuerzo por dejar un estatuto que norme la gestión organizacional, el  
41 destino de las empresas y de las entidades sería otro, se requiere tener a muchos Robert, para poder  
42 realmente direccionar y administrar, y el Registro de la Propiedad es un ente rector a nivel de la provincia  
43 de Los Ríos y si no me equivoco a nivel nacional ha dado ya muy buenos resultados, es loable esta  
44 presentación para que tengamos conocimiento de estas reformas y es importante hacer más y hablar menos  
45 para tener buenos resultados, mi voto es a favor. El resultado de la votación es de siete votos a favor. Acto  
46 seguido el señor Alcalde agradece a los señores concejales por ese voto de confianza, indica que cada  
47 uno ha expresado su punto de vista, y no me quiero quedar al margen del tema y creo que esta es la  
48 última oportunidad para agradecerle al abogado Robert Alvarado Onofre, Registrador de la Propiedad, por  
49 el excelente trabajo desempeñado con todo su equipo de trabajo, en esta fundamental entidad de la ciudad,  
50 creo que no es difícil recordar cuando el Registro de la Propiedad donde está prácticamente la historia de la  
51 ciudad, estaba en cartones, en bodegas, en situaciones paupérrimas y esta administración en uno más de  
52 sus aciertos, malo que yo lo diga, pero es la verdad, asumió esta nueva responsabilidad del Registro de la  
53 Propiedad y se lo ha hecho de buena forma, se abrió el proceso con el concurso de merecimiento, que lo  
54 ganó el abogado Robert Alvarado, y de allí en adelante creo que la gestión está visible, quien visite el  
55 Registro de la Propiedad, verá que es un Registro moderno, ejemplo a nivel nacional, porque aquí llegan  
56 Registradores de la Propiedad y otros funcionarios del país a conocer y a aprender como se ha dado el  
57 proceso en la ciudad de Quevedo, y esto no queda en lo que se ha alcanzado, porque hace pocas semana  
58 le entregamos las escrituras de un terreno para el Registro de la Propiedad, y entiendo que ya se está

1 iniciando el proceso y hoy se eleva al portal de compras públicas este proceso que dará al final que esta  
2 entidad ya tenga un edificio propio, moderno muy funcional, así que ha sido una situación importante e  
3 histórica por lo cual yo quiero dejar ratificada mi gratitud y mi reconocimiento al compañero Registrador de  
4 la Propiedad, Abg. Robert Alvarado Onofre, gracias a usted y a su equipo de confianza.

5 **SEXTO PUNTO.-** Se procede a la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
6 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 394-CL-13 de  
7 diciembre 28 del 2013, relacionado con un pedido de extinción de patrimonio familiar. Concluida la lectura el  
8 concejal Sr. Jacinto Orellana, mociona que se acoja y se apruebe el referido informe. Esta moción es  
9 apoyada por el concejal Sr. Fernando Bonilla, no existiendo oposición a la moción es aprobada en forma  
10 unánime de los presentes. En consecuencia se acoge y se apruebe e informe de la Comisión de  
11 Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en  
12 oficio No.394-CL-13, de diciembre 28 del 2013, y se autoriza de manera excepcional el levantamiento de  
13 patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.13 de la manzana No.02, de  
14 250.00m2., ubicado en el sector Bella Aurora No.1, de la parroquia urbana 7 de Octubre, del cantón  
15 Quevedo, de propiedad del señor NIGILDO PRIMITIVO SUAREZ QUINTO, debiendo para el efecto el  
16 interesado cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la  
17 escritura para la extinción del patrimonio familiar de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico  
18 Municipal de octubre 18 del 2013.- A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y  
19 Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 074-CL-  
20 14 de abril 15 del 2014, respecto a un pedido de declaratoria de propiedad horizontal.- Leído el informe, el  
21 señor Concejal Abg. Angel Mora mociona que se acoja y se apruebe el referido informe. Esta moción es  
22 apoyada por el concejal Abg. Daniel Donoso y no existiendo oposición al mismo es aprobada por  
23 unanimidad. Consecuentemente se resuelve lo siguiente: acoger el Informe de la Comisión de Legislación y  
24 Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.074-  
25 CL-14 de abril 15 del 2014, y aprobar:1) Declarar constituido al Régimen de Propiedad Horizontal, la  
26 edificación que se asienta en el predio de 127,61M2., ubicado en las calles 7 de Octubre y Décima Quinta, de  
27 propiedad del señor Felix Mesías Bonilla Bonilla y su ex cónyuge Letty Monserrate Cedeño Saltos, edificación  
28 que está conformado de una planta baja y dos plantas altas, para cuyo efecto la señora Jueza 2 de la  
29 Unidad Judicial Primera de la familia, Mujer y Adolescencia de Quevedo, deberá remitir al GAD Municipal, la  
30 Resolución del acuerdo entre las partes celebrado en el juicio de partición judicial de dicho predio; así como  
31 el plano definitivo con las alícuotas, medidas, áreas comunes y sobre todo las áreas que corresponde a cada  
32 cónyuge, para que los departamentos técnicos municipales archiven esa información, de acuerdo con lo  
33 señalado en el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, Enc. de abril 3 del 2014; 2) Autorizar al  
34 señor Alcalde para que expida y suscriba el acuerdo de Propiedad Horizontal, en el mismo que se hará  
35 constar el cuadro de alícuotas aprobado, que deberá ser protocolizado e inscrito en el Registro de la  
36 Propiedad, para que finalmente cada alícuota pueda cederse o venderse a diferentes personas naturales o  
37 jurídicas, debiendo someterse cada propietario a cumplir con lo dispuesto en el COOTAD, Ordenanzas Ley y  
38 Reglamento de Propiedad Horizontal, y Reglamento Interno.- Seguidamente se da lectura al informe de la  
39 Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con  
40 No. 084-CL-14 de abril 15 del 2014, relacionado con un pedido de extinción de patrimonio familiar. Al  
41 respecto interviene la concejala Lcda. Cecibel Villarreal y manifiesta que hay tres informes similares en los  
42 que se solicita la extinción del patrimonio familiar, que están cumpliendo con los requisitos exigidos, por  
43 lo tanto mociono que se acojan los referidos informes de la Comisión de Legislación y Jurídicas,  
44 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenidos en oficios No.084, 95 y 103,  
45 de abril 15, y mayo 2 del 2014, respectivamente. Esta moción es apoyada por el concejal Ing. Felipe Rivera.  
46 No habiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se  
47 resuelve autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los  
48 siguientes predios: 1) solar No.6, de la manzana "K", de 212,50m2., ubicado en la Lotización La Judith, de la  
49 parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de la señora MARIA PETRONA GUACHAMBOZA  
50 YANSA, en su calidad de esposa del señor José Manuel Yanza Palate (+), de conformidad con el informe de  
51 la señora Procuradora Síndico Municipal, de Abril 14 del 2014; 2) solar de 226m2., ubicado en el sector  
52 Nueva Esperanza, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor  
53 BOLIVAR ALFREDO LAMILLA QUINTO, de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico  
54 Municipal, de Abril 24 del 2014; y 3) solar de c.c.#010204201300 de 200.00m2., ubicado en la calle Vigésima  
55 y Abdón Calderón, en el sector Cda. San José, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, de  
56 propiedad de la señora TERESA ALEXANDRA CONSTANTINE GUERRÓN, debiendo para el efecto la  
57 interesada cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la  
58 escritura para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad con el informe del señor Procurador Síndico

1 Municipal de abril 25 del 2014.- A continuación se Procede a la lectura del informe de la Comisión de  
 2 Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 089-CL-  
 3 14 de abril 21 del 2014, relacionado con un pedido de exoneración de impuestos. Luego de la lectura hace  
 4 uso de la palabra el concejal Ing. Felipe Rivera y manifiesta que ha observado que existen 3 informes en  
 5 los que los peticionarios están solicitando exoneración de pago de impuestos y tasa por contribución de  
 6 mejoras, así como también hay otros informes de la misma comisión que luego de haberlos leídos se  
 7 puede constatar que están cumpliendo con la ley y es más tienen dictamen favorable tanto del Departamento  
 8 Legal como de la Comisión, por lo tanto me permito mocionar que se acojan y se aprueben los informe de  
 9 la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales,  
 10 contenido en oficios No.089, 090, 091, 098, 099, 101 y 114, de abril 21, abril 24, abril 29, abril 30 y mayo 2  
 11 del 2014, de mayo 14 del 2014, respectivamente. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Jacinto  
 12 Orellana. No existiendo oposición se resuelve lo siguiente: 1) EXONERAR a las señoras Pilar Freire Jácome  
 13 y Raquel Gaviláñez Balarezo, del pago de la tasa de contribución especial por mejores, del predio que tienen  
 14 en propiedad, ubicada en el Km 1 ½ de la vía que conduce de Quevedo a El Empalme, en el sector  
 15 denominado Santa Rosa, el mismo que está dedicado totalmente a la actividad agrícola, de conformidad con  
 16 el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de marzo 21 del 2014; 2) EXONERAR al señor César  
 17 Augusto Quilumba, del pago de la tasa de contribución especial por mejores, del predio que tienen en  
 18 propiedad, ubicado en el sector denominado Santa Rita, el mismo que está dedicado totalmente a la  
 19 actividad agrícola; Así mismo disponer al señor Director Financiero Enc., proceda a dar de bajo los títulos de  
 20 crédito por concepto de impuesto a los predios urbanos, para que la deuda que mantiene por este concepto  
 21 quede extinguida, en virtud de que el peticionario es una persona de la tercera edad; y, de la misma manera  
 22 que para futuras emisiones se aplique lo que dispone la Ley del Anciano; 3) EXONERAR al señor César  
 23 Humberto Zambrano Saldaña, en calidad de heredero de la señora Sabina Eusebia Saldaña Montoya, del  
 24 pago de la deuda que mantiene por consumo de agua potable, para lo cual se oficiará a la Empresa de  
 25 Agua Potable; así mismo disponer al señor Director Financiero Enc., proceda a dar de bajo los títulos de  
 26 crédito por concepto de impuesto a los predios urbanos, para que la deuda que mantiene por este concepto  
 27 quede extinguida, en virtud de que el peticionario es una persona con discapacidad; de la misma manera  
 28 para futuras emisiones se aplique lo que dispone la Ley Orgánica de Discapacidades. Así mismo se  
 29 aprueba: 1) acoger favorablemente el Informe No.091-CL-14 de abril 21 del 2014, y consecuentemente  
 30 autorizar la modificación de los planos de la Lotización Municipal "Mi País", en la que se incrementa un área  
 31 de 1.497,82m2., de superficie que no fueron considerados en el plano inicial, área en la que se ha planificado  
 32 la manzana "Y", con 14 solares, y una calle, solares que servirán para reubicar a varias personas que fueron  
 33 afectadas en la Lotización La Victoria, con la apertura de la Av. Revolución Ciudadana; 2) Acoger el Informe  
 34 No.098-CL-14 de abril 29 del 2014, y consecuentemente autorizar la modificación de las resoluciones del  
 35 Concejo de diciembre 9 del 2013, y de 15 de marzo del 2014, respectivamente, en la parte pertinente y por lo  
 36 tanto modificar la nómina de las personas beneficiadas con la legalización de terrenos en el sector  
 37 denominado "La Florida", de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, cuyos cambios son los  
 38 siguientes:

Nombres y apellidos	Manzana	Solar	Área m2.
EMILIANA JESÚS NAVAS FRANCO, a quien por error involuntario se le había hecho constar como María de Jesús Navas González. Resolución marzo 15 – 2014)	F		
ALFREDO GABRIEL ALVAREZ TOBAR, (Resolución Dic.9-2013)	LL	11	
NORMA LUZ PEREZ FONG, Resolución Dic.9-2013)	G	16	
DIANA LORENA OCAMPO URRUTIA, Resolución Dic.9.2013)	C	10	
ALEX DAVID FONG GOMEZ, a quien se le había considerado con el solar 8 de la manzana 8 ( Resolución de marzo 15-2014)	8	1	

40 3) Acoger el Informe No.099-CL-14 de abril 30 del 2014, y consecuentemente autorizar la modificación de la  
 41 resolución del Concejo de marzo 15 del 2014, en la parte pertinente y por lo tanto modificar la nómina de las  
 42 personas beneficiadas con la legalización de terrenos en el sector denominado "Barrio Ecológico", de la  
 43 parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, cuyos cambios son los siguientes:

Nombres y apellidos	Manzana	Solar	Área m2.
Jessenia Gilces	D	09	308.00
Carlos Ullco Guamán	D	10	266.00
Samuel David Curisaca Silvas	D	11	100.00
Eulalia Noemí Curisaca Silvas	D	11-A	103.00

44



Karla Maritza Peñafiel Coello	D	15	174.96
-------------------------------	---	----	--------

4) Acoger el Informe No.114-CL-14 de mayo 5 del 2014, y consecuentemente autorizar la modificación de la resolución del Concejo de diciembre 9 del 2014, respectivamente, en la parte pertinente y por lo tanto modificar la nómina de las personas beneficiadas con la legalización de terrenos en el sector denominado "Gritos de Libertad", de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, cuyos cambios son los siguientes:

Nombres y apellidos	Manzana	Solar
Diego Armando Zambrano Velásquez,	31	5, 6 y 7
Hernán Ordoñez Conce y Señora	24	6
Carlos Manuel Contreras Murillo	20	20
Juan de Dios Mindiola Casquete	20	22
Fausto Joselito Gaibor Vargas	13	15

Seguidamente se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.107-CL-13 de diciembre 27 del 2013, relacionado con un pedido de legalización de terreno. Leído el mismo, el concejal Ing. Felipe Rivera, mociona que se acoja favorablemente el referido informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, No.107 de diciembre 27 del 2013, en virtud de cumplir con todas las formalidades requeridas. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Jacinto Orellana y aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve Legalizar mediante venta a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostés "LA SANTIDAD DE DIOS", el lote de terreno de 134.96 m2. de superficie, ubicado en la calle Trigésima Novena, en el sector aldeaño a la Lotización Jerusalén, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, en el precio de \$250,67 dólares. A continuación hace uso de la palabra la concejala Lcda. Cecibel Villarreal, quien señala que existen seis informes que se refieren a legalización de terreno mediante venta, cuyos informes técnico y legal son favorables, en tal virtud me permito mocionar que se aprueben los informes de la misma Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, que constan en los oficios No.015, 016, 28, 30, 31, 32, de enero 29, enero 31, abril 4, abril 9 del 2014, respectivamente. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Fernando Bonilla. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve aprobar lo siguiente: 1) legalizar mediante venta a favor de la señora JOSEFA AGUSTINA QUIROZ VELEZ, el lote de terreno de 453,60 m2. de superficie de c.c. #600205700700, ubicado en la vía a Peñafiel, sector Santa Rosa, de la parroquia rural San Carlos, del cantón Quevedo, en el precio de \$453,60 dólares; 2) Legalizar mediante venta a favor de la señora ANDREA ELIZABETH ARIAS AVECILLAS, un lote de terreno de 135,15m2. de superficie, ubicado adyacente a uno de su propiedad, situado en la Calle Vigésima Séptima y Loma San Pedro, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, del cantón Quevedo, en el precio de \$269,62 dólares; 3) Cambiar la categoría de un área de terreno de 255.91m2. de superficie, ubicado en calle s/n, del sector Santa Rosa, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, considerado área comunal, de bien de uso público, a bien de uso privado, de acuerdo a lo señalado en EL Art.423 del COOTAD; 4) Dar en venta a favor de la señora CINTHIA MARIANA JIMENEZ RUIZ, un lote de terreno de 255.91m2. de superficie, ubicado en calle s/n, del sector Santa Rosa, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, en el precio de \$263,25 dólares; 5) Legalizar mediante venta a favor del señor HECTOR BLADIMIR BRAVO GARCIA, un lote de terreno identificado como solar 9 de la manzana "O", de c.c.#050401701000, de 224,96m2. de superficie, ubicado en el Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, en el precio de \$453,60 dólares; 6) legalizar mediante venta a favor de la señora MAOLY ABIGAIL VILLAMAR SEGURA, un lote de terreno de 80.00m2. de superficie, ubicado en las calles Estados Unidos y calle "A", del sector Promejoras, de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo en el precio de \$219,04 dólares; 7) legalizar mediante venta a favor del señor MARCO ANTONIO DELGADO TOAZA, un lote de terreno signado con la c.c. #020605202300, de 300,00m2. de superficie, ubicado en la calle Décima, del sector El Pital No.1, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo en el precio de \$309,90 dólares.- Seguidamente se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 017-CL-14 de enero 31 del 2014, relacionado con un pedido de modificación de planos internos del Condominio Simón Bolívar. Concluida la lectura del informe el concejal Sr. Jacinto Orellana mociona que se acoja y se apruebe el referido informe de la informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, No.017 de enero 31 del 2014. Esta moción es apoyada por la concejala Lcda. Cecibel Villarreal. No existiendo oposición es aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve autorizar la modificación de los planos internos del edificio denominado Condominio Simón Bolívar, en el sentido de cambiar el uso de suelo del área común o de uso general, ubicada en el séptimo piso del edificio en área útil, la misma que podrá ser vendida y con el producto de esa venta comprar un ascensor o arreglar el existente que tiene 30 años de uso, de acuerdo al pedido formulado por la Dra. Sonia Estupiñán Alexander, en representación de los copropietarios y la resolución de

1 la Asamblea General de Copropietarios del Condominio, de 5 de diciembre del 2012.- A continuación se  
2 procede con la lectura del informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación  
3 de Tránsito, contenido en oficio No. 048-CL-14 de mayo 2 del 2014, relacionado con la aprobación de una  
4 urbanización. Acto seguido el concejal Sr. Jacinto Orellana mociona que se acoja y se apruebe el referido  
5 informa de la Comisión de Planeamiento Urbano, No.048 de mayo 2 del 2014. Esta moción es apoyada por el  
6 concejal Abg. Angel Mora. No existiendo oposición es aprobado por unanimidad de los presentes. En  
7 consecuencia se resuelve aprobar los planos de la Urbanización COLINAS DEL RIO, presentada por el  
8 señor Carlos Javier Aray Merino, en representación de la Compañía BOTTEPELL S.A., ubicado en la  
9 parroquia urbana San Cristóbal, en el Km.3, de la vía que conduce de Quevedo a San Carlos, la misma  
10 que está planificada en una extensión de terreno de 245.739,79m2. de superficie, en la que se han  
11 proyectado 16 manzanas y un total de 540 lotes, y cuyo cuadro de áreas es el siguiente:

12	Área de lotes	84.338,29 m2.	34,32 %
13	Área de vía	48.211,59 m2.	19,62 %
14	Área verde	40.088,16 m2.	16,31 %
15	Área comunal	35.165,92 m2.	14,31 %
16	Contribución del 3%	2.530,15 m2.	1,03 %
17	Área de reserva de la Urbanización	<u>35.405,68 m2.</u>	<u>14,41 %</u>
18	Área total	245.739,79 m2	100,00 %

19 Seguidamente se lee el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de  
20 Tránsito, contenido en oficio No. 049-CL-14 de mayo 2 del 2014, que se refiere a un pedido de comodato de  
21 un área de terreno municipal. Concluida la lectura hace uso de la palabra el concejal Ing. Felipe Rivera  
22 mociona que se acoja favorablemente el referido informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido  
23 en oficio No.049 de mayo 2 del 2014, considerándose el comodato por un lapso de 30 años. Esta moción es  
24 apoyada por la concejala Lcda. Cecibel Villarreal, y es aprobada por unanimidad der los presentes.  
25 Consecuentemente se resuelve entregar en COMODATO, por un lapso de 30 años, a la "Conferencia  
26 Evangélica de Las Asambleas de Dios del Ecuador", un lote de terreno de 584,60m2., de superficie ubicado  
27 en el sector La Gloria, del Desquite No.1, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, para la  
28 construcción de aulas para enseñanza y formación física y espiritual de niños y jóvenes del sector. Acto  
29 seguido se da lectura al oficio No.088-AJ, de 24 de abril del 2014, de la señora Procuradora Síndico  
30 Municipal, Enc., que contiene el informe respecto al pedido de modificación de los planos de la lotización de  
31 los Empleados y Obreros Municipales. Seguidamente solicita el uso de la palabra el Concejal Dr. Franklin  
32 Saltos y mociona que de acoja favorablemente el referido Informe No.088-AJ, de 24 de abril del 2014, de la  
33 señora Procuradora Síndico Municipal, Enc.. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Jacinto Orellana, y  
34 es aprobada por unanimidad. En se aprueba lo siguiente: 1) Modificar los planos que inicialmente fueron  
35 aprobados y que corresponden a la Lotización de los Empleados y Obreros Municipales, en el sector de la  
36 Lotización La Judith, en la Parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de conformidad al nuevo  
37 plano e informe del departamento técnico municipal, de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No. 02 de  
38 enero 3 del 2013, 2) Declarar de utilidad pública e interés social, con fines de expropiación especial, el lote  
39 de terreno de 47.260,23m2, ubicado en el sector contiguo a la Lotización Empleados y Obreros Municipales,  
40 en la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, con el propósito de definir  
41 la situación de los posesionarios de dicho predio, adjudicándoles los lotes correspondientes, de conformidad  
42 a los informes, técnicos, y legal y de acuerdo a lo que señala el Art.596 del Código Orgánico de Organización  
43 Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y la Ordenanza correspondiente; y 3) Disponer la  
44 protocolización e inscripción de la presente resolución, en una de las Notarias del cantón y en el Registro de  
45 Propiedad Municipal de Quevedo, de conformidad con lo estipulado en el Art. 479 del COOTAD y el tercer  
46 inciso del Art. 5 de la Ordenanza que regulariza los asentamientos humanos de hecho y consolidado en las  
47 diferentes parroquias urbanas y rurales del cantón Quevedo.

48 **SEPTIMO PUNTO.-** No existiendo intervenciones en esta punto, el señor Alcalde declara concluida esta  
49 sesión, siendo las 14H05.'

50  
51

52

53 Lcdo. John Salcedo Cantos,  
54 ALCALDDE

Dr. Boris Villao González  
SECRETARIO DEL CONCEJO

55

56

57

1 **ACTA DE LA SESION INAUGURAL DEL CONCEJO DE QUEVEDO, DE**  
2 **MAYO 14 DEL 2014.**

3 En el salón actos del Palacio de Cristal, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil  
4 catorce, a las 16h05`, previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo  
5 determina el Art. 317, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y  
6 Descentralización COOTAD, se instala en sesión Inaugural el I. Concejo de Quevedo,  
7 presidido por el señor Jorge Domínguez López, Alcalde del cantón Quevedo, a la que  
8 asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado Espinel;  
9 Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marco Chiang Villanueva; Dra.  
10 Olga Gray Gómez; Ing. César Litardo Caicedo; Ab. Angel Mora Salinas; Srta. Irene  
11 Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. El orden del día para esta sesión es el  
12 siguiente: 1.- Constatación del Quórum de Ley, y Constitución del Concejo de Quevedo,  
13 de conformidad a lo que establecen los Arts.317 y 320 del Código Orgánico de  
14 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. 2.- Himno Nacional  
15 del Ecuador.- 3.-Elección del Vicealcalde del cantón Quevedo, de conformidad a lo que  
16 establece el Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y  
17 Descentralización y el Art. 5 del Reglamento Interno del Concejo. 4.-Elección del Concejel  
18 que integrará la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones de conformidad al Art. 5 del  
19 Reglamento Interno del Concejo. 5.- Elección del Secretario o Secretaria del Concejo, de  
20 conformidad a lo que establece el Art.317 del Código Orgánico de Organización Territorial  
21 Autonomía y Descentralización y Art. 6 del Reglamento Interno del Concejo. 6.-  
22 Intervención del señor Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo.- 7.- Himno  
23 a Quevedo. Además concurren a la presente sesión Autoridades invitadas: Dra. Deysi  
24 Espinel de Alvarado, Embajadora de Ecuador en Costa Rica; Ing. Omar Juez, Asambleísta  
25 de Los Ríos, Lcda. Marcia Arregui, Asambleísta de Los Ríos; Lcdo. César Armijos,  
26 Subsecretario de Gobierno de Galápagos; Crnl. Rodrigo Ocaña Vallejo, Jefe del Distrito  
27 Quevedo de la Policía Nacional; Mayor Freddy Palma, Subjefe de Tránsito de Los Ríos; la  
28 Sra. Carmen López Vda. de Domínguez, Primera Dama del Cantón; los señores ex -  
29 Alcaldes de Quevedo: Econ. Pedro José Llerena Olvera y Lcdo. John Salcedo Cantos.  
30 Antes de instalar la presente sesión inaugural, el señor Alcalde, procede a invitar con la  
31 venia de los señores Concejales Principales del Cantón, a la señora Mirian Morales de  
32 Rosas, funcionaria de la Secretaría del Concejo, para que actúe como Secretaria Ad-Hoc.,  
33 quien se integra de inmediato a la sesión. El señor Alcalde solicita a la Secretaria se de  
34 lectura al orden del día. Leído el mismo el señor Alcalde, dispone se proceda con el  
35 tratamiento del primer punto.

36 **PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde dispone la constatación del quórum y la lectura del Art. 317  
37 del COOTAD. La señora Secretaria Ad-Hoc, responde que si existe el quórum reglamentario de  
38 Ley y da lectura al Art. 317 del COOTAD. De inmediato el señor Alcalde expresa lo siguiente:  
39 Existiendo el quórum reglamentario declaro legalmente constituido el nuevo Concejo de Quevedo  
40 para el periodo 2014-2019, de conformidad con lo estipulado en el Art. 317 del COOTAD.

41 **SEGUNDO PUNTO.-** Se procede a entonar el Himno Nacional del Ecuador, con el  
42 acompañamiento del coro polifónico de Quevedo.

43 **TERCER PUNTO.-** Dentro de este punto del orden del día, el señor Alcalde solicita a la  
44 Secretaria Ad-Hoc, se lea el Art. 5 del Reglamento Interno del Concejo. Leído el mismo el  
45 señor Alcalde expresa, de conformidad con lo establecido en el Art. 317 del COOTAD y el  
46 Art. 5 del Reglamento Interno del Concejo, vamos a proceder a elegir al señor Vicealcalde  
47 del Cantón por lo que solicita a los señores concejales proponer nombres para esta  
48 dignidad. De inmediato solicita el uso de la palabra la señora Concejala Dr. Olga Gray de  
49 Revelo, quien saluda a los presentes y manifiesta que es un momento histórico en el que  
50 vive nuestra ciudad, donde tenemos un gran reto, el de transformar este querido cantón,  
51 para convertir a esta ciudad más digna, más prospera, equitativa, más influyente y es hora  
52 de devolver a nuestros ciudadanos el autoestima y por eso es que considero que hay una  
53 persona que ha demostrado capacidad, honestidad y liderazgo, para que junto a Jorge

1 Domínguez y a los señores Concejales lidere esta transformación positiva para nuestra  
2 ciudad, por ello mociono al Arq. Humberto Alvarado para Vicealcalde del Cantón.  
3 Inmediatamente solicita el uso de la palabra el señor Concejal Farid Burgos Mayorga,  
4 quien saluda a los presentes y expresa que está convencido que si la Dra. Olga Gray  
5 mociono al compañero Arq. Humberto Alvarado para Vicealcalde del Cantón, mi respaldo  
6 a esa moción y al Arq. Humberto Alvarado. A continuación solicita la palabra el señor  
7 Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien saluda al señor Alcalde, a los señores  
8 Concejales, al Alcalde saliente, al señor Asambleísta Omar Juez, a las autoridades  
9 presentes e invitados especiales, para quienes da un caluroso abrazo de parte de este  
10 Concejo, que hoy inaugura esta nueva administración municipal entre todos los que  
11 hacemos este Concejo, en un acto de amistad, de estrecharse la mano, porque solo unidos  
12 podremos sacar más hacia el futuro a esta ciudad y construir la pequeña metrópoli que  
13 todos soñamos, queremos manos para edificar, manos para construir y no para destruir, ha  
14 llegado la hora del acuerdo cívico, para dejar de lado intereses particulares, intereses  
15 partidistas, y nos sumamos todos para trabajar, para seguir engrandeciendo a esta ciudad,  
16 sabemos que Quevedo tiene problemas fundamentales que estos cinco años de  
17 administración no hemos podido superarlos en su totalidad, queda mucho por hacer, queda  
18 un tema de alcantarillado sanitario general que necesitamos cerca de 40 millones de  
19 dólares para ejecutarlo, necesitamos 14 millones de dólares para cambiar las redes de  
20 agua potable para construir una nueva planta construir nuevas redes domiciliarias, son  
21 retos que tiene esta administración y que si no tiene el concurso de estos nueve concejales,  
22 no podremos lograr ese objetivo, es por eso, que desde esta sesión inaugural debemos  
23 reflejar unidad, un Concejo unido, no dividido, solicitando respeto y pidiendo al señor  
24 Alcalde haga respetar a los Concejales, ante los gritos que se escuchan en la sala,  
25 agregando que si no hay respeto comenzamos mal y continua expresando: usted tiene señor  
26 Alcalde en este bloque de cuatro Concejales de Alianza País, cuatro decisiones en firme  
27 para lograr los objetivos que quiere la ciudad, pero tendrá cuatro Concejales unidos para  
28 denunciar casos que se salgan del marco jurídico legal solicitando además al señor Alcalde  
29 se lea por Secretaría al Art. 317 del COOTAD. Leído el mismo, el señor Concejal Abg.  
30 Angel Mora manifiesta, el Art. 317 en su contexto general acoge lo que dice el Art. 11 de  
31 la Constitución de la República y habla de la paridad de género y no con esto Arq.  
32 Humberto Alvarado quiero poner en tela de duda su honorabilidad, su capacidad, usted  
33 tiene todos los méritos como los tenemos los que estamos en este cabildo para ejercer esa  
34 Vicealcaldía, este Artículo nos deja la posibilidad jurídica, de que de este seno salga una  
35 mujer para cumplir con la paridad de género, pero como dije al inicio de mi intervención,  
36 queremos mantener en firme esta unidad, porque es la unidad, la que va sacar adelante la  
37 ciudad, sin rencores, sin resentimiento, me integro nuevamente a este Concejo, para servir  
38 a los más necesitados a los pobres, para luchar por los grandes proyectos, agradeciendo a  
39 mi esposa, a mi familia, que me han permitido que yo siga en este proceso político, no se  
40 preocupe señor Alcalde que hace 5 años a los mismos los vi gritar y el 23 de febrero los vi  
41 llorar, entonces el apoyo irrestricto para que este Concejo refleje la unidad el apoyo  
42 irrestricto a la moción presentada por la Dra. Olga Gray. El señor Alcalde de inmediato  
43 dispone que por secretaría se tome la votación la misma que tiene el siguiente resultado: El  
44 señor Arq. Humberto Alvarado Espinel razona su voto así: con el permiso del Concejo y  
45 del pueblo de Quevedo también tengo mi opinión, compañeros autoridades, hoy inicia un  
46 reto más a mi vida, con el espíritu, con ese espíritu de afán de servicio de mi señor padre el  
47 Dr. Humberto Alvarado Prado, con ese honor que me diera como hijo, de un quevedeño,  
48 porque dio su amor por Quevedo, con ese espíritu y el respeto y esa votación que me dio el  
49 pueblo de Quevedo, estoy aquí para asumir ese reto, estoy aquí con el respaldo de mi  
50 familia, de mi madre que está aquí presenta la Embajadora de Ecuador en Costa Rica, mi  
51 familia, mi esposa mis hijos, mis amigos de lucha de este partido, compañeros, amigos  
52 todos, estoy aquí para trabajar por ustedes y sobre todo, por la lealtad, porque Quevedo se  
53 merece un equipo leal como lo dijo el compañero Mora, ya antes lo había dicho que es

1 hora que caminemos unidos con ese carro que es Quevedo para hacerlo una pequeña  
2 metrópoli por ello mi voto es a favor del Arq. Humberto Alvarado. El señor Concejal  
3 Orlando Barros Rivera, razona su voto así: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros  
4 Concejales amigos de lucha, autoridades presentes e invitados especiales y mi voto es para  
5 el Arq. Humberto Alvarado Espinel, por ser un hombre digno, honesto y transparente, que  
6 ha demostrado un gran liderazgo en la provincia de Los Ríos y del País, un hombre que  
7 lleva un apellido que por mucha tradición se ha escuchado en Quevedo, es por ello que hoy  
8 que nosotros no podemos perder ese lujo de tener al Arq. Humberto Alvarado como  
9 Vicealcalde de nuestro Cantón, nos trasladamos un poco al año 1943 y hoy nuestro  
10 Cantón tiene 71 años de cantonización, han pasado muchos Presidentes Cantonales  
11 Alcaldes y Concejales, todos han puesto su granito de arena para que esta ciudad sea otra  
12 como la vemos convertida hoy, si nos trasladamos al año 1943, vemos cómo ha avanzado  
13 nuestra ciudad, es por eso que ustedes nos han puesto un reto, les juro que no los  
14 defraudaré, a mi pueblo quevedeño, a mi familia que está aquí presente, que trabajaré  
15 junto a mis compañeros concejales, al señor Alcalde, por el bien de mi ciudad y después de  
16 5 años miraremos hacia atrás y nos daremos cuenta que nuestra ciudad será otra, porque así  
17 nos hemos comprometido los compañeros del bloque de Avanza y hoy vemos con mucho  
18 gusto que los de Alianza País se han unido, por lo que mi voto es a favor del Arq.  
19 Humberto Alvarado Espinel. El señor Concejal Farid Burgos Mayorga, razona su voto  
20 así: gracias, decía siempre en la campaña y hoy le digo, ya se terminó la campaña Abg.  
21 Angel Mora Salinas, tenemos que trabajar todos por el bien de la ciudad, y esa es la única  
22 forma de sacar adelante nuestras parroquias, el Cantón, nuestra Provincia y el País, esa es  
23 la única forma de enrumbarlo por el triunfo, por el desarrollo, la democracia es ser  
24 transparente, ser solidario, leales, dar confianza a las personas, por eso en este momento  
25 de reto histórico de Quevedo y nuestra Provincia quienes hacemos Avanza, queremos decir  
26 que a veces los colores hay que hacerlos a un lado, que debemos trabajar por los colores  
27 verde y blanco para trabajar por nuestra ciudad, nuestro pueblo no necesita peleas,  
28 nuestro pueblo necesita soluciones de los problemas que lo aquejan los invito a mis  
29 compañeros a solucionar los problemas que tenemos en la comunidad, por eso Humberto  
30 esa confianza que te tenemos, porque venimos trabajando desde hace 5 meses, quiero  
31 decirte que te damos la confianza y mi voto de confianza para el Arq. Humberto Alvarado  
32 para seguir adelante en esta lucha. El señor Abg. Marcos Chiang Villanueva, razona su  
33 voto así: buenas tardes a todos y a todas, por la capacidad y la honradez que ha tenido el  
34 Arq. Humberto Alvarado Espinel, como Director Provincial del Partido que fue el vehículo  
35 que nos llevó a estar hoy día aquí en esta curul, representando al Cantón Quevedo y a sus  
36 parroquias urbanas y rurales y estamos seguros que él va hacer el vínculo con el Gobierno  
37 Central, para obtener los recursos necesarios, que nos permitan cumplir con los objetivos  
38 que requiere la comunidad, estamos seguros que con eso vamos a poder cumplir con ese  
39 postulado constitucional del buen vivir y la dignidad humana a la cual tenemos derecho  
40 todos y todas, por eso mi voto es a favor del Arq. Humberto Alvarado Espinel. La señora  
41 Concejala Dra. Olga Gray de Revelo, expresa, por la transformación positiva de Quevedo,  
42 mi voto es a favor del Arq. Humberto Alvarado Espinel. El señor Ing. César Litardo  
43 Caicedo, expresa su saludo al señor Alcalde, a los señores Concejales, Autoridades,  
44 líderes barriales e invitados especiales y manifiesta lo siguiente: quiero aprovechar para  
45 agradecer al pueblo de Quevedo por el respaldo que le dio para que este servidor pueda  
46 llegar a este curul, para poder servir a mi ciudad, quiero agradecer a mi familia, a mis  
47 padres, a mis hijas y hermanos, que siempre están prestos para apoyarme en esta lucha  
48 diaria, se ha debatido, se ha comentado, se ha hablado acerca de la unidad, que es lo que  
49 necesita Quevedo, ciudad cosmopolita, relativamente joven, que tiene un gran crecimiento  
50 económico y poblacional importante en nuestro País, así mismo ese llamado, para el  
51 señor Alcalde y para los compañeros concejales, que debemos despojarnos de intereses  
52 personales, debemos hablar con propiedad sobre esa unidad, que debe permanecer durante  
53 esos cinco años, que lo que decimos en forma verbal se convierta en hechos en estos cinco

1 años de ejercicio que tendremos en el Concejo de Quevedo, a pesar de que en su momento  
2 discutimos y analizamos nuestra posición el día de hoy por parte de nuestro bloque de  
3 alianza país, habían ciertas situaciones con las cuales no estábamos de acuerdo, pero la  
4 unidad prevalece, a pesar de que entendemos que es importante que en cualquier  
5 estamento del Estado buscar la equidad de género, que nos ha dado nuestro Gobierno, a  
6 veces basados en aspectos legales, aspectos éticos, la mujer ha tenido una preponderancia  
7 en este Gobierno de la Revolución Ciudadana y ha sido un pilar importante en el desarrollo  
8 del País, pero por esa unidad, por el llamado que usted ha hecho a la unidad al Concejo de  
9 Quevedo y así mismo estaremos vigilantes de que usted encabece este proceso de  
10 desarrollo de la ciudad voto a favor de la moción. La Srta. Concejala Irene Massuh, razona  
11 su voto así: Sr. Alcalde, compañeros Concejales, medios de comunicación y ciudadanía  
12 presente, quiero aprovechar para agradecer a todos los ciudadanos por la confianza  
13 brindada hacia mi persona para seguir trabajando por Quevedo, soy una joven Concejala  
14 que he venido trabajando por mi Quevedo y quiero seguir haciéndolo, en una ocasión me  
15 comprometí con usted señor Alcalde y quiero seguir trabajando con mis compañeros  
16 concejales, hoy lo han dicho mis compañeros que haya unidad en este Concejo que haya el  
17 trabajo por la Bandera verde y blanco, que somos Quevedo que somos uno solo, por el  
18 bienestar de los hombres, mujeres y niños, es por eso, aunque no me parece justo porque  
19 el Art. 317 del COOTAD dice que debe haber equidad de género y aquí hay tres mujeres  
20 capaces, que podemos ser dignas Vicealcaldesas, creo que todos tenemos la oportunidad de  
21 serlo y en la historia de Quevedo no ha habido una Vicealcaldesa, pese a eso, por la  
22 unidad, para que no haya ningún resentimiento político, para que Quevedo tenga una  
23 unidad, una buena administración y haya compañerismo, mi voto es a favor del Arq.  
24 Humberto Alvarado. El señor Abg. Angel Mora Salinas, expresa: porque Quevedo  
25 necesita concretar las obras que deja la administración saliente y porque creemos que este  
26 Concejo va a actuar férreamente unido en los mejores propósitos a favor de los diferentes  
27 sectores más abandonados de esta ciudad y por mi familia, la familia de todos, por los  
28 niños y niñas, para mantener esa unidad estos 5 años de administración municipal, mi voto  
29 a favor del Arq. Humberto Alvarado Prado. La señora Concejala licenciada Marcia  
30 Quiñonez razona su voto así: señor Alcalde señores Concejales, señores de la prensa,  
31 pueblo quevedeño, quisiera comenzar dándole gracias a Dios por la oportunidad que me ha  
32 dado de formar parte de este Municipio y principalmente resaltar algo que para mí es muy  
33 importante, en la historia de Quevedo, creo yo, que es la primera vez que se le da la  
34 oportunidad, primero, Alianza País y después mi pueblo quevedeño, a una  
35 Afroecuatoriana, agradecida de mi pueblo que hizo posible que forme parte de este grupo  
36 para llevar a Quevedo adelante, trabajar unidos, sumar mi hombro para trabajar junto por  
37 las mujeres quevedeñas, ya nuestro compañero Angel Mora dijo que debería haber  
38 equidad de género y es verdad, pero también es verdad que hubo un hombre en Quevedo,  
39 que se llamó Dr. Humberto Alvarado Prado, y que hizo historia en Quevedo y que nosotros  
40 los padres queremos siempre que nuestros hijos se preparen y sirvan a su ciudad, es un  
41 buen legado que ha dejado, porque son hombres de bien que están representando en  
42 diferentes curul a nuestra ciudad y a nuestro Cantón, por eso Arq. Humberto Alvarado  
43 Espinel, porque soy su amiga y lo conozco, mi voto es a favor de la moción. El resultado  
44 de la votación es de 9 votos a favor del Arq. Humberto Alvarado Espinel. De inmediato el  
45 señor Alcalde procede a tomar el Juramento de Ley al señor Arq. Humberto Alvarado  
46 Espinel, y lo posesiona legalmente como nuevo Vicealcalde del cantón Quevedo.

47 **CUARTO PUNTO.-** El señor Alcalde expresa, que de conformidad con lo establecido en  
48 el Art. 5 del Reglamento Interno del Concejo, se procederá a elegir al señor Concejala que  
49 integrará como Tercer Miembro de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones por lo  
50 que solicita se dignen mocionar nombres para esta dignidad. De inmediato el señor  
51 Concejala Farid Burgos solicita el uso de la palabra y manifiesta; que estoy convencido y  
52 creo en la personalidad de un compañero recordando que en la Comisión de Mesa, siempre  
53 pasan por ahí temas como revocatorias de mandatos y ciertas cosas, es por eso que

1 mociono el nombre del compañero Marco Chiang Villanueva. El señor Concejal Orlando  
2 Barros Rivera, apoya la moción. El señor Alcalde dispone se tome la votación respectiva,  
3 la misma que obtiene el siguiente resultado: El señor Concejal Arq. Humberto Alvarado  
4 Espinel, expresa: por un compañero leal, transparente y con capacidad, mi voto a favor del  
5 compañero Marco Chiang. El señor Orlando Barros, expresa: mi voto para Marco Chiang,  
6 un hombre transparente que desde que se unió a nuestro grupo ha demostrado honestidad y  
7 trabajo. El señor Farid Burgos Mayorga, expresa: reitero mi confianza a favor del  
8 compañero Concejal Marco Chiang. El señor Concejal Marco Chiang expresa:  
9 agradeciéndoles la confianza a mis compañeros que me han postulado para que sea  
10 miembro de la Comisión de Mesa, tengan la seguridad que la gestión que realizaré, la haré  
11 con transparencia como lo he hecho en mi vida pública, como Fiscal Penal de Los Ríos,  
12 tengan la seguridad que esas experiencias, transparencia y conocimientos los vamos a  
13 trasladar aquí a este GAD Municipal de Quevedo y voto a favor de Marco Chiang. La  
14 señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo, expresa: por su capacidad y honestidad, mi  
15 voto a favor del Abg. Marco Chiang. El señor Concejal Ing. César Litardo razona su voto  
16 así: a pesar de lo mencionado hace un momento, de que siempre es importante contar con  
17 la paridad de género, mi voto es a favor del Arq. Marco Chiang. La señorita Concejala  
18 Irene Massuh razona su voto así: vuelvo a insistir que la mujer tiene que hacerse reconocer,  
19 ya tenemos un Vicealcalde el Arq. Humberto Alvarado y ahora se ha mocionado al Abg.  
20 Marco Chiang que es un gran caballero y un gran amigo, pero insisto, la mujer tiene que  
21 darse su lugar, las mujeres podemos y somos capaces de ocupar cualquier curul, por eso mi  
22 voto en contra de la moción con todo el respeto. El señor Abg. Angel Mora Salinas  
23 expresa: respetando el criterio de mi compañera sin que eso signifique división, muy por el  
24 contrario son justas aspiraciones de la mujer que quiere un rol principal en este Concejo,  
25 pero en democracia manda la mayoría y cuando hay mayoría y no con eso los que estamos  
26 en minoría vamos a claudicar en nuestros postulados y nuestros proyectos, pero aquí viene  
27 más el voto personal que el voto por posición ideológica cómo negarle a Marco Chiang  
28 Villanueva, a un amigo no de ahora, sino de años, que en el campo del derecho nos hemos  
29 formado y trabajado y estoy convencido que esa Comisión va a estar bien representada  
30 con el Abg. Marco Chiang Villanueva, así que distanciándome un poco del criterio de mi  
31 compañera Irene Massuh, que sus criterios son bien merecidos no solo por ser letra en una  
32 Constitución apartándome de ese criterio mí voto a favor de Marco Chiang Villanueva. El  
33 señor Alcalde pide a los presentes hacer silencio para proceder con la sesión. La señora  
34 Concejala licenciada Marcia Quiñonez, solicita respeto al ciudadano que está gritando en  
35 la sala y manifiesta además: todos tenemos derecho a opinar de la manera que creamos sea  
36 lo justo y aquí no es de hablar mucho, mi voto es a favor de Marco Chiang. El resultado de  
37 la votación es de 8 votos a favor del Abg. Marco Chiang Villanueva y un voto en contra. El  
38 señor Alcalde procede a tomar el Juramento de Ley al Abg. Abg. Marco Chiang  
39 Villanueva, Tercer miembro de la comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones y lo  
40 posesiona como tal.

41 **QUINTO PUNTO.-** El señor Alcalde seguidamente solicita a la señora Secretaria, se de lectura al  
42 Art. 6 del Reglamento Interno del Concejo. Leído el mismo, el señor Alcalde dispone se proceda a  
43 dar lectura a la terna que presenta el Concejo para la elección del Secretario o Secretaria del  
44 Concejo. La terna que se da lectura por secretaría es la siguiente: Abg. Letty Magali Pinos Murillo;  
45 Sr. Luis Jaime García Ruíz y Srta. Kathiuska Cecibel Marín Vincés. El señor Abg. Angel Mora  
46 Salinas solicita se le haga conocer las carpetas y curriculum de las personas que constan en la terna  
47 para Secretaria del Concejo. . El señor Alcalde pone en consideración esta terna al Concejo y  
48 dispone de inmediato la votación respectiva. El señor Arq. Humberto Alvarado Espinel expresa así:  
49 por la compañera y por su capacidad y el profesionalismo que ha venido demostrando en esta  
50 conformación mi voto por la Abg. Magaly Pinos Murillo; el señor Concejal Orlando Barros, vota a  
51 favor de la Abg. Magaly Pinos Murillo; el señor Farid Burgos Mayorga expresa así: por ser una  
52 profesional por haber caminado tanto con nosotros, porque lo se lo merece y por ser una persona de  
53 confianza mi voto es a favor de la abogada Magaly Pinos Murillo; el señor Concejal Abg. Marco  
54 Chiang, vota por la Abg. Magaly Pinos Murillo; la señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo,

1 expresa, por su lealtad en esta época de campaña por su profesionalismo mi voto a favor de la  
2 Abg. Magaly Pinos Murillo; el señor Ing. César Litardo vota por la Abg. Magaly Pinos Murillo ; la  
3 Srta. Concejala Irene Massuh Fernández, expresa, por ser mujer, vota por la Abg. Magaly Pinos; el  
4 señor Abg. Angel Mora Salinas expresa, que revisada la terna presentada por usted señor Alcalde,  
5 los tres tienen los méritos para ocupar el cargo de Secretaria del Concejo que reviste de mucha  
6 seriedad, de mucho trabajo es la que da fe pública de todos los actos del Concejo y de la  
7 administración municipal es por eso que el legislador como sabio que es dispone que sea el  
8 Concejo el que elija al secretario o secretaria, por la importancia del cargo revisada las carpetas, mi  
9 voto es a favor de la Abg. Magaly Pinos Murillo porque reúne los requisitos para ser Secretaria del  
10 Concejo. La señora Concejala Lcda. Marcia Quiñónez, expresa, que al terminar la campaña cuando  
11 ya nuestro señor Alcalde Jorge Domínguez fue electo por el pueblo de Quevedo y asistí a varias  
12 reuniones y vi como día a día ella trabajaba al lado de nuestro Alcalde, por su lealtad y  
13 profesionalismo y espero Magaly que lo sigas haciendo durante el tiempo que Dios te lo permita  
14 mientras estés en el Concejo, mi voto es a favor de la Abg. Magaly Pinos Murillo. El resultado de  
15 la votación es de 9 votos a favor de la Abg. Magaly Pinos Murillo. El señor Alcalde procede a  
16 invitar a la Abg. Magaly Pinos para tomarle el Juramento de Ley. Una vez tomado el Juramento el  
17 señor Alcalde la invita a tomar posesión de su cargo, integrándose a la sesión como Secretaria del  
18 Concejo de Quevedo. A continuación el señor Alcalde solicita a la señora Secretaria del Concejo,  
19 de a conocer como queda integrado el nuevo Concejo de Quevedo para el período 2014-2019;  
20 Alcalde de Quevedo, el señor Jorge Domínguez López; Vicealcalde, Arq. Humberto Alvarado  
21 Espinel; Tercer Miembro de la comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones Abg. Marco Chiang  
22 Villanueva; señores Concejales: Orlando Barros Rivera; Dra. Olga Gray Gómez de Revelo; Sr-  
23 Farid Burgos Mayorga; Ing. César Litardo Caicedo; Abg. Angel Mora Salinas, Srta. Irene Massuh  
24 Fernández y Licenciada Marcia Quiñónez Hurtado y como Secretaria Magaly Pinos Murillo. A  
25 continuación se procede a escuchar una pieza musical por parte de la orquesta sinfónica de la  
26 ciudad de Guayaquil.

27 **SEXTO PUNTO.-** Antes de iniciar la intervención del señor Alcalde, se proyecta un video de la  
28 vida del señor Alcalde del Cantón Jorge Domínguez López. El discurso de rigor del señor Alcalde  
29 se resume así: señores Concejales señores Concejales, señora flamante Secretaria del Concejo,  
30 antes de continuar quisiera referirme a algo que aquí se ha reclamado por parte de varios  
31 Concejales y con razón, quisiera resaltar a una dama quevedeña, no nació aquí, pero el hecho de  
32 ser quevedeña no implica el haber nacido, sino el haber desarrollado y confiado en esta ciudad y  
33 ahora es una excelentísima Embajadora y me refiero a la señora Deysi Espinel Vda. de Alvarado, y  
34 no me quería referir únicamente ella porque es la madre de nuestro Vicealcalde y fue esposa del Dr.  
35 Humberto Alvarado, sino porque en sí es un ejemplo para cualquier quevedeña, de lograr a una  
36 altísima dignidad, bienvenida Dra. Deysi Espinel Vda. de Alvarado, quisiera saludar a las  
37 autoridades civiles, de los Asambleístas Omar Juez, Marcia Arregui y Luis Monge, saludar la  
38 presencia de los Ex Alcaldes, Econ. José Llerena y Lcdo. John Salcedo, a las autoridades militares  
39 y quiero presentar a un gran militar que pese a los grandes compromisos ha hecho un alto para  
40 acompañar a un ex compañero me refiero al Gral. Fernando Proaño, gracias por estar aquí es uno  
41 de los seis compañeros de la promoción 1977, mi saludo a mi madre, ella ha sido la inspiración de  
42 mi vida, saludó a mis hijos y quiero decirles que mi misión es dejarle un legado de valores, el  
43 legado material no cuenta en la familia, cuentan los principios y eso es lo que trato de dejarles,  
44 cuando falleció mi padre hace 19 años lo sentimos y sentimos algo especial porque lo que él nos  
45 enseñó, nos ayudó muchísimo para que hoy esté sentado aquí junto a ustedes gracias padre, yo sé  
46 que tu desde arriba me envías tus bendiciones, quiero expresar un saludo especial a Jessica que ha  
47 estado junto a mí en estos días y a todos los parientes que me acompañados, a mis tíos, tías,  
48 sobrinos, aquellos familiares que siempre me han acompañado, saludo a los periodistas, cuya tarea  
49 es difícil, aquí tenemos varios periodistas, esperemos que en esta nueva administración nos  
50 podamos llevar bien, yo sé que su tarea es informar y orientar y orientar de buena fe, si nosotros  
51 orientamos violencia, obtendremos más violencia, si orientamos bienestar, paz, todo será  
52 tranquilidad, quiero saludar al nuevo pueblo de Quevedo, hombres y mujeres, jóvenes y ancianos,  
53 niños y personas con capacidad, a los trabajadores y obreros del Gobierno Municipal que nos han  
54 acompañado, a todas aquellas personas que laboran en este Gobierno Municipal, mi saludo  
55 fraternal, para iniciar mi intervención, quisiera empezar con mi intervención una plegaria de  
56 Mahatma Gandhi, recuerden que él fue un líder espiritual lograba todo hasta la independencia del  
57 segundo país más poblado del mundo de más de 78 millones de habitantes y lo logró sin derramar  
58 una gota de sangre y yo me identifico mucho con ese personaje, y él decía lo siguiente....Mi señor



1 ayúdame a decir la verdad delante de los fuertes y a no decir mentiras para ganarme el aplauso de  
2 los débiles, si me das fortuna, no me quites la razón, si me das éxito, no me quites la humildad y si  
3 me das humildad, no me quites la dignidad, no me dejes caer en el orgullo del triunfo, ni en la  
4 desesperación del fracaso, más bien recuérdame que el fracaso es un preámbulo que precede al  
5 triunfo, si yo ofendiera a la gente, dame valor para disculparme y si la gente me ofende dame valor  
6 para perdonarlo, señor si nosotros nos olvidamos de ti, tu nunca te olvides de nosotros, tuve la  
7 oportunidad de llegar a Quevedo a través de mi padre y mi madre, hace más de 50 años y me  
8 gratifica que todos mis amigos que he sembrado durante este tiempo, todos estén aquí, amigos de la  
9 Escuela, del Colegio, en donde hice una formación humana, donde aprendí lo que es la libertad, el  
10 respeto, la disciplina, amigos que sembramos una amistad y en la actualidad merece cosecharla,  
11 amigos de verdad, del Colegio, de la promoción de 1977, que han venido de diferentes lugares del  
12 País, han venido a compartir esta alegría que no solamente es de Jorge Domínguez, sino de todos  
13 aquellos compañeros que estuvimos en la Escuela Militar en Quito, también hay un grupo de  
14 amigos que compartimos algo que ahora nos está sirviendo, los LEO CLUB, que significa,  
15 liderazgo, experiencia y oportunidad eso aprendimos cuando éramos adolescentes, ellos me  
16 acompañan y les agradezco su presencia, porque a través de ustedes sembramos el famoso LEO,  
17 que nos dio la oportunidad, la experiencia para que este 23 de febrero sea electo Alcalde de  
18 Quevedo quisiera saludar a los compañeros de la ESPOL, Escuela Politécnica del Litoral, allí  
19 donde tuve la oportunidad de hacer mi primera Escuela Política, donde logramos presidir la  
20 Asociación Escuela de la Ingeniería Mecánica, grata experiencia y creo que allí nació nuestro  
21 espíritu de servicio y eso lo hemos mantenido latente en estos últimos 30 años hasta que llegó el  
22 momento de marcar un nuevo rumbo en mi vida, en el campo político y que también marcará un  
23 nuevo hito en la historia de Quevedo, la vida política es dura y hay que perseverar, como actor  
24 político de vanguardia empecé en el año 2009, cuando a Jorge Domínguez no le daban oportunidad  
25 alguna en la actividad política, entramos en un partido, donde no había directorio cantonal, como  
26 inscribimos la lista, no logramos completar el número de Concejales, tuvimos que inscribir a un  
27 menor de edad, para que luego nos impugnen y poder tener un poco más de tiempo para inscribirla,  
28 bajo esa circunstancia nos atrevimos a enfrentar, el resultado no fue un fracaso, fue una  
29 experiencia, como decía Gandhi el fracaso es la experiencia precede al triunfo, en ese caso  
30 llegamos a un segundo lugar entre 10 y eso fue una gratísima experiencia y luego vino la  
31 administración del Alcalde Salcedo y yo quisiera recordarle a John que está aquí presente, que en  
32 ningún momento durante los 5 años jamás pusimos algún tipo de obstrucción, jamás salimos a los  
33 medios de comunicación a opinar sobre lo bueno o lo malo que estaban haciendo dejamos que  
34 gobierno con tranquilidad, dejamos que ejerza su administración con respeto, pero todo tiene su  
35 final llegó el momento de volver a participar y lo hicimos convencido en que era nuestra  
36 oportunidad, encontramos cabida en un equipo de hombres positivos, emprendedores, hombres y  
37 mujeres profesionales y nos permitió presentar a la comunidad a un grupo de concejales  
38 representativos, enfrentamos la campaña con alegría y optimismo, dentro de la campaña nos  
39 encontramos con sentimientos encontrados, por un lado la alegría de la gente que nos abrazaba y  
40 cantaba y por otro lado la realidad de nuestra gente, donde les faltaba casi todo y donde no tenía la  
41 capacidad siquiera de ofrecer nada, porque nosotros no sabemos mentir, porque eso no me enseñó  
42 mi mamá, por lo tanto engañar a la gente no, nos apenábamos y llegó el día de la verdad el 23 de  
43 febrero, esa noche realmente me quedé totalmente sorprendido, porque sentí que el triunfo no era  
44 de Jorge Domínguez, que el triunfo era del pueblo, que clamaba cambio y transformación para  
45 Quevedo, casi la mitad de los ciudadanos de Quevedo apoyaron a Jorge Domínguez alguien me  
46 decía que ninguna Alcaldía se había ganado con tanto porcentaje y eso me compromete mucho  
47 más, luego vino la entrega de credenciales antes de eso el Alcalde Salcedo procedió a hacer un  
48 acto histórico para la ciudad, para la Provincia de Los Ríos y probablemente en el País, porque  
49 por primera vez se entregaba la llave de la ciudad a un Alcalde entrante y se inició con ello la  
50 transición, atrás quedó la contienda electoral y esa lucha que tuvimos que enfrentar contra el poder  
51 económico, contra la campaña sucia y contra esa campaña denigrante que ya no debe existir aquí,  
52 esa campaña que denigra a los actores políticos y avergüenza a los quevedeños, ojalá eso nunca se  
53 de, y ahora viene la tarea legislativa y fiscalizadora de ustedes señores concejales, acojo esas  
54 observaciones hechas esta noche por los Concejales de la Lista 35, creo que el haber puesto a  
55 Magaly en la Secretaría, de alguna manera compensa lo que hemos hecho con las otras dignidades  
56 ahora nos toca promover Ordenanzas socializadas con la ciudadanía que vayan en beneficio de la  
57 ciudad, atrás quedó la Bandera azul, para ponernos la Bandera y la camiseta verde y blanco de  
58 Quevedo así nos digan camaleones y quiero decirles que desde el inicio de la transición el 15 de

1 abril, ya hemos estado trabajando, queremos cumplir y planteamos como Candidato a Alcalde  
2 muchos puntos y me voy a referir brevemente a cada uno de ellos: Instalación del sistema de agua  
3 potable con tecnología de punta , ya estamos trabajando, hace poco leíamos que las lluvias han  
4 provocado el enturbiamiento del agua que viene de la captación, habrá que hacer cambios y  
5 transformación, cueste lo que cueste, demande el tiempo que demande, prioridad la salud de la  
6 gente, el agua potable es prioridad esa fue una de las quejas que mayormente encontramos cuando  
7 caminamos por los diferentes sectores era por la calidad de agua potable; mejorar el sistema de  
8 alcantarillado de aguas servidas ya lo decía el Concejal Mora se ha invertido mas de 23 millones de  
9 dólares en el alcantarillado sanitario y el otro día le preguntaba a John Salcedo, por qué no se  
10 consiguió todo el crédito para el alcantarillado, lamentablemente por un cupo en el crédito, sino va  
11 a pasar lo que sucedió hace años cuando se hizo la laguna de oxidación en la 1 de diciembre que se  
12 perdió todo ese esfuerzo que se inició con la administración de José Llerena y perderíamos esos 23  
13 millones de dólares, vamos a continuar con eso, vamos a hacerlo, en educación cultura y deporte  
14 nos encontramos con un Colegio Municipal y 5 Escuelas Municipales, realmente la situación en  
15 que trabajan es muy difícil permítanme decirles señores Concejales y conciudadanos que hemos  
16 iniciado el proceso para que el Ministerio de Educación asuma la competencia de estas  
17 instituciones educativas, además el día miércoles llegará una comisión del Ministerio de  
18 Educación y Cultura para trabajar en el proyecto la construcción de una nueva Unidad del Milenio  
19 para Quevedo, que estará en la 20 de Febrero; en Salud, el día viernes pasado acompañé del  
20 Alcalde Salcedo a la entrega de una escritura a la Fiscalía para la construcción de un Centro de  
21 Medicina Forense y resulta que a los pocos días, en los medios de comunicación salía difundido  
22 que esos terrenos ya fueron entregados al Ministerio de Salud Pública parece que esa noticia llegó  
23 al Ministerio y el Viernes ya estuvieron aquí, y ellos van a iniciar la construcción de un Centro de  
24 Salud Tipo C, similar al que están construyendo en el cantón Buena Fe y eso lo van hacer en San  
25 Camilo y no vayan a pensar que porque es mi parroquia donde tuve mayor votación se lo va a  
26 hacer, no, eso ya estaba establecido, pronto se iniciará la construcción del Subcentro de Salud. Otro  
27 punto es la Seguridad Ciudadana, en eso estamos trabajando con el ECU 911 para darle un poco de  
28 tranquilidad a nuestra ciudad, acabo de ver a una persona grata, el Padre Oscar saludos, a todos  
29 aquellos líderes espirituales, bienvenidos, el Padre Oscar el día domingo oró por nosotros, para que  
30 Dios nos de sabiduría en esta tarea en el Gobierno Municipal, gracias padre Oscar, quiero decirles  
31 que tenemos un apoyo integral a la agricultura ya hace dos semanas tuvimos la participación del  
32 señor Subsecretario de Agricultura un ingeniero quevedeño y con él la participación adicional de  
33 14 Alcaldes y llegamos a un acuerdo vamos a conversar ellos van a venir acá para trabajar y quiero  
34 decirles a los Alcaldes de otras ciudades, que las necesidades son comunes y que cualquier  
35 funcionario de Gobierno que llegue a Quevedo, será recibido por todos los compañeros Alcaldes de  
36 la zona vamos a trabajar unidos, no solamente para conocer los problemas, sino para que nos  
37 transmitan soluciones aquí estamos me he permitido traer esta Biblia, la Constitución Política de la  
38 República, me he permitido traer el COOTAD y el Plan de trabajo que me comprometí con el  
39 pueblo y que lo vamos a cumplir, cuenten con ello, eso será el sustento para nuestros argumentos,  
40 lo que pedimos a ustedes es civismo y humanismo, a las personas mayores que creen fuentes de  
41 trabajo y que creen valores y a los jóvenes que tengan la seguridad que con su empeño y con su  
42 juventud sabrán hacer mucho más que los mayores que le están enseñando, quisiera decirles que  
43 formemos un Quevedo con justicia social, que no esté lleno de héroes, nosotros queremos una  
44 ciudad llena de valores que prevalezcan por siempre en esta ciudad más prospera, más digna, con la  
45 que todos soñamos muchas gracias....”

46 **SEPTIMO PUNTO.**-Se procede a entonar el Himno a Quevedo, con el acompañamiento del Coro  
47 Polifónico de Quevedo. De esta manera siendo las 18h25`el señor Alcalde declara concluida la  
48 sesión.

49

50

51 Jorge Domínguez López  
52 **ALCALDE DE QUEVEDO**

Ab. Magaly Pinos Murillo  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

53

54

55

56 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO, DE**  
57 **MAYO 29 DEL 2014.**

1  
2 En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal , a los veintinueve días del  
3 mes de mayo del año dos mil catorce, a las 11h05` , previa convocatoria efectuada por el  
4 señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización  
5 Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se instala en sesión Ordinaria el I.  
6 Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López,  
7 a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón: Arq. Humberto Alvarado  
8 Espinel; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marco Chiang  
9 Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. César Litardo Caicedo; Ab. Angel Mora Salinas;  
10 Srta. Irene Massuh Fernández; y, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la señora  
11 abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Además asisten todos los señores  
12 Directores Departamentales del GAD Municipal de Quevedo. El orden del día para la  
13 presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión  
14 inaugural del Concejo de 14 de mayo del 2014. 2.- Conocimiento y aprobación del Informe  
15 de la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones, relacionado con la calificación de los  
16 señores concejales principales del cantón, elegidos el 23 de febrero del 2014.3.-  
17 Integración de las comisiones permanentes y especiales del Concejo.-4.-Designación de  
18 los señores concejales delegados del Concejo ante el directorio de las siguientes Empresas  
19 Municipales: Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre; Empresa Pública  
20 Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; Empresa Municipal de Cementerio; Empresa  
21 Municipal de Vivienda de Interés Social; Empresa Municipal de Camal; Empresa Pública  
22 Municipal de Aseo y Gestión Ambiental; Empresa Pública de Mercados Municipales;  
23 Empresa Pública Municipal de Parques y Áreas Verdes; Empresa Pública Municipal de  
24 Desarrollo Social; y, Quevedo Shopping Center, de conformidad con lo que establecen las  
25 ordenanzas respectivas.-5.-Fijar el día y hora para la realización de las sesiones ordinarias  
26 del Concejo.-6.-Asuntos varios. Una vez constado el quórum reglamentario, el señor  
27 Alcalde instala la sesión con el agradecimiento a los señores concejales y concejalas por su  
28 concurrencia, a los señores Directores Departamentales, ciudadanía y medios de  
29 comunicación, poniendo en consideración el orden del día. Interviene a continuación el  
30 señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien saluda a los presentes y expresa: a usted  
31 señor Alcalde como Presidente de la comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, hice  
32 llegar un oficio con fecha 28 de mayo del presente año, en el cual solicitaba que se dé  
33 cumplimiento al Art. 318 del COOTAD, para lo cual solicito señor Alcalde que usted  
34 disponga que por Secretaría se de lectura al Art. 318 del COOTAD para continuar con mi  
35 intervención. De inmediato se da lectura al artículo señalado. Continuando con la  
36 intervención el señor Concejal Abg. Angel Mora indica, que efectivamente este artículo es  
37 claro y dice se acompañará al orden del día los documentos que se traten y en esta sesión  
38 vamos a tratar sobre la calificación de los señores concejales y el punto No.2 del orden del  
39 día, no se nos ha hecho llegar la documentación que contenga el referido informe de la  
40 Comisión de Mesa, Excusa y Calificaciones y cómo vamos a aprobar un informe si no lo  
41 tenemos, esto tiene lógica común, aquí no hay lógica jurídica, ni el más ilustrado jurista,  
42 hasta el más ignorante en materia jurídica diría que vamos a aprobar si hasta ahora que está  
43 instalada esta sesión, porque no hemos aprobado el orden del día, no conocemos el  
44 informe de la comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, cómo hicieron la calificación,  
45 si todos los Concejales adjuntamos los documentos que dice la Ley de Servicio Público,  
46 para poder ser calificado como lo dice el Art. 5 y 9 de la referida Ley, entonces al iniciar  
47 esta sesión estaríamos contraviniendo el Art. 318 y particularmente el Art. 5 y 9, porque  
48 vamos a entrar en funciones, pero desconocemos cual es el informe de la comisión de  
49 Mesa, no sé si los compañeros del bloque de Avanza lo tengan, nosotros los de País no lo  
50 conocemos, por eso mociono, que no se acoja el orden del día hasta que se cumpla con los  
51 requisitos que señala el Art. 318 del COOTAD. Esta moción tiene el apoyo del señor  
52 Concejal Ing. César Litardo. El señor Alcalde le agradece al señor Concejal Abg. Angel  
53 Mora por la observación. El señor Abg. Angel Mora indica que recién le están entregando

1 el informe, pero como hay una moción presentada y debidamente respaldada, debe ser  
2 cursada por procedimiento parlamentario. En estos momentos siendo las 11h10' ingresa a  
3 la sala de sesiones el señor Concejal Orlando Barros Rivera. El señor Alcalde dispone la  
4 votación respectiva, con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, vota en contra;  
5 Sr. Orlando Barros Rivera, vota en contra; Sr. Farid Burgos Mayorga, vota en contra; Abg.  
6 Marcos Chiang Villanueva, vota en contra; Dra. Olga Gray Gómez, vota en contra; Ing.  
7 César Litardo, vota a favor; Srta. Irene Massuh, vota a favor; Abg. Angel Mora Salinas,  
8 vota a favor; Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado, vota en contra; y el señor Alcalde, Jorge  
9 Domínguez López, razona su voto de la siguiente manera: es necesario que ya vayamos  
10 avanzando, porque nuestro pueblo está reclamando, tenemos que trabajar, el pueblo exige  
11 muchas respuestas. El resultado de la votación es de 7 votos en contra y 3 votos a favor. En  
12 consecuencia no cursa la moción. Seguidamente la señora Concejala Dra. Olga Gray  
13 Gómez, mociona que se apruebe el orden del día, moción que tiene el apoyo del señor  
14 Concejal Farid Burgos Mayorga. Se procede a tomar la votación de la moción presentada,  
15 con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, vota a favor; Sra. Orlando Barros  
16 Rivera, a favor; Sr. Burgos Mayor Farid, a favor; Abg. Marcos Chiang Villanueva, vota a  
17 favor; Dra. Olga Gray Gómez, a favor; Ing. César Litardo Caicedo, vota en contra; Srta.  
18 Irene Massuh Fernández, vota en contra; Abg. Angel Mora Salinas, quien razona su voto  
19 así: resultaría incoherente votar a favor puesto que hecho observaciones que se ha  
20 incumplido con lo que dice el Art. 318 del COOTAD, por lo que mi voto es en contra;  
21 Lcda. Marcia Quiñónez, vota en contra; Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, vota a  
22 favor. El resultado de la votación es de 6 votos a favor y 4 votos en contra. En  
23 consecuencia se aprueba el orden del día.

24 **PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el texto del acta  
25 de la sesión inaugural del 14 de mayo del 2014. Al respecto el señor Concejal Arq.  
26 Humberto Alvarado mociona, que se apruebe el acta de la sesión inaugural de 14 de Mayo  
27 del 2014. Esta moción tiene el apoyo de la señora Concejala Dra. Olga Gray Gómez. El  
28 señor Alcalde dispone la votación con el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado vota  
29 a favor; Sra. Orlando Barros Rivera, a favor; Sr. Burgos Mayor Farid, a favor; Abg.  
30 Marcos Chiang Villanueva, vota a favor; Dra. Olga Gray Gómez, a favor; Ing. César  
31 Litardo Caicedo, vota a favor; Srta. Irene Massuh Fernández, vota a favor; Abg. Angel  
32 Mora Salinas, expresa: esta acta que hoy estamos discutiendo para su aprobación refleja la  
33 unidad y el trabajo en equipo esa decisión que se tomó para que el Arq. Humberto  
34 Alvarado Espinel sea el Vicealcalde de la ciudad, esta acta que en los anales de la historia  
35 quedará reflejada esa unidad comprometida en la sesión inaugural, ojalá no sea truncada en  
36 esta sesión de Concejo por una mayoría de Concejales, por esa alianza estratégica que se  
37 hizo en esa sesión inaugural para trabajar en un solo puño, mi voto es a favor; la señora  
38 licenciada Marcia Quiñónez Hurtado, vota a favor; señor Jorge Domínguez, vota a favor.  
39 El resultado de la votación es de 10 votos a favor. En consecuencia, se aprueba el acta de la  
40 sesión inaugural del Concejo de 14 de Mayo del 2014, sin observaciones.

41 **SEGUNDO PUNTO:** Se da lectura al informe de la comisión de Mesa Excusas y  
42 Calificaciones, contenido en oficio No.001, de mayo 22 del 2014. Así mismo se da lectura  
43 a un informe de la comisión de Mesa Excusas y Calificaciones, contenido en oficio en  
44 oficio No. 002 de mayo 27 del 2014. Al respecto el señor Concejal Arq. Humberto  
45 Alvarado mociona que se aprueben los informes de la comisión de Mesa, Excusas y  
46 Calificaciones. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Marco Chiang. Se procede a  
47 tomar votación a la moción, obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado,  
48 vota a favor; Sr. Orlando Barros, vota a favor; Sr. Farid Burgos, vota a favor; Abg. Marco  
49 Chiang, a favor; Ing. César Litardo, expresa: mi voto en contra por no haber sido entregado  
50 el informe de la comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones; Srta. Irene Massuh expresa,  
51 voto en contra por no haber recibido el informe de la comisión de Mesa. El señor Abg.  
52 Angel Mora Salinas, razona su voto así: aquí hay dos informes de la comisión de Mesa,  
53 Excusas y Calificaciones de fechas 22 y 27 de mayo del 2014, lo sorprendente de aquello

1 señor Alcalde es que teníamos una sesión de Concejo para el 23, la sesión fallida, quiere  
2 decir que en esa sesión no estaba facultado el compañero Farid Burgos para participar en  
3 esa sesión porque veo según el acta de la Comisión de fecha 21 de mayo, que no había  
4 entregado la documentación respectiva, es por eso que nace mi preocupación y yo le  
5 presento a usted el día de ayer un oficio, para que se me presente toda la documentación  
6 porque era preocupante, cómo había sido convocada una sesión, cuando no todos están  
7 calificados, usted señor Alcalde está actuando bien, convocando con 48 horas de  
8 anticipación como dice la Ley, pero él no entregar los documentos que sustenten cada uno  
9 de los puntos a tratarse, desde ya se está violentando lo que dice el COOTAD, por eso mi  
10 voto es en contra; la señora Concejala licenciada Marcia Quiñonez, vota en contra; el señor  
11 Alcalde Jorge Domínguez, razona su voto así; yo quisiera razonar mi voto, que con lo que  
12 hemos entregado hoy día la información del Concejal Farid Burgos, damos muestra de que  
13 no estamos ocultando absolutamente nada, que estamos haciendo las cosas con  
14 transparencia, estamos haciendo las cosas de la mejor manera posible y si le agradezco  
15 Concejal Mora que nos haya hecho esa observación, cualquier Concejal que nos haga una  
16 observación en algo que nos hemos equivocado bienvenido sea, mi voto es a favor de la  
17 moción: El resultado de la votación es de 6 votos a favor y 4 votos en contra. Se resuelve  
18 en consecuencia, acoger el informe de la comisión de Mesa Excusas y Calificaciones,  
19 contenido en oficio No.001, de mayo 22 del 2014, relacionado con la calificación de los  
20 señores concejales principales del cantón, elegidos el 23 de febrero del 2014 y  
21 consecuentemente aprobar lo siguiente: Declarar que no existen motivos legales que se  
22 opongan a la calificación de los señores ARQ. MARCOS HUMBERTO ALVARADO  
23 ESPINEL, ABG. MARCO TULIO CHIANG VILLANUEVA, DRA. OLGA  
24 ELIZABETH GRAY GÓMEZ, AB. ÁNGEL RODOLFO MORA SALINAS, SR.  
25 ORLANDO WILFRIDO BARROS RIVERA, ING. CÉSAR ERNESTO LITARDO  
26 CAICEDO, SR.TA. IRENE PATRICIA MASSUH FERNÁNDEZ Y LCDA. MARCIA  
27 CONSUELO QUIÑONEZ HURTADO, para ejercer las funciones de Concejales  
28 Principales del Cantón Quevedo; y , trasladar la documentación de los señores concejales  
29 principales al Departamento de Recursos Humanos, para que se proceda conforme lo  
30 determinan la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización  
31 Territorial Autonomía y Descentralización, y la Ley Orgánica de Servicio Público,  
32 respectivamente. Así mismo se resuelve, acoger el informe de la Comisión de Mesa  
33 Excusas y Calificaciones, contenido en oficio en oficio No. 002 de mayo 27 del 2014,  
34 relacionado con la calificación de los señores concejales principales del cantón, elegidos el  
35 23 de febrero del 2014 y consecuentemente aprobar lo siguiente: Declarar que no existen  
36 motivos legales que se opongan a la calificación del señor FARID FRANCISCO BURGOS  
37 MAYORGA, para ejercer las funciones de Concejal Principal del Cantón Quevedo; y ,  
38 trasladar la documentación al Departamento de Recursos Humanos, para que se proceda  
39 conforme lo determinan la Constitución de la República, el Código Orgánico de  
40 Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y la Ley Orgánica de Servicio  
41 Público, respectivamente.

**TERCER PUNTO:** Dentro de este punto del orden del día interviene el señor Concejal Arq. Humberto Alvarado, quien expresa lo siguiente: muy buenos días por el respeto que se merece la ciudadanía quevedeña y que en esta sesión quienes estamos al frente el bloque de Concejales de AVANZA de mayoría merecemos respeto y pido respeto porque hay sonrisas de burlas de ciertos compañeros para quienes podamos cometer un error o ante cualquier compañero que puede emitir con toda buena voluntad una expresión de aprobado o apoyado, pero si nos equivocamos o no nos equivocamos podemos corregir, la anterior administración también se equivocó y estamos aquí, estamos avanzando, por lo que mociono, que se apruebe este cuadro de comisiones permanentes y especiales del Concejo para el período 2014-2019. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos. Seguidamente el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, solicita se le haga entrega

de un cuadro de comisiones. El señor Alcalde dispone se entregue una copia del cuadro de comisiones para cada uno de los señores concejales. Seguidamente el señor Alcalde dispone se proceda a tomar votación de la moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado Espinel, vota a favor; Sr. Orlando Barros Rivera, vota a favor; Sr. Farid Burgos Mayorga, vota a favor; Abg. Marco Chiang Villanueva, vota a favor; Dra. Olga Gray Gómez, a favor; Ing. César Litardo Caicedo, razona su voto así: me he reservado hasta este momento para poder emitir mi criterio sobre el tema de comisiones y sobre algunas otras cosas importantes, como decía el compañero Abg. Ángel Mora que se había constituido este Concejo para trabajar unidos y así lo dijimos el 14 Mayo y usted lo dijo señor Alcalde ese día, que dejaba a un lado la bandera azul de avanza y nosotros dijimos que dejábamos la Bandera verde de Alianza País, para cobijarnos en la Bandera de Quevedo, nosotros entendiendo ese mensaje suyo de unidad y hemos sido coherentes, pero hasta el día de hoy hemos actuado bajo esos parámetros, hemos recibido un cuadro de comisiones que no ha sido socializado en forma general con todos los Concejales presentes, le hemos pedido en varias oportunidades nos invite a una reunión para de acuerdo a las potencialidades de cada uno y los perfiles de los 9 Concejales, se conforme las comisiones, en relación a lo expresado por el Concejal Arq. Humberto Alvarado del respeto que debe existir en el Concejo, hay dos cosas que debo manifestar, primero es verdad nadie nace aprendiendo, todos en el proceso de la vida debemos ir adquiriendo experiencia que nos de la capacidad para ir mejorando día a día y me puedo incluir que a veces nos hace falta conocer de procedimiento parlamentario, por ultimo sería importante que podamos asistir a un curso de procedimiento parlamentario, hay que entender que la Ley dice, que el desconocimiento de la Ley no nos exime de responsabilidad y hay que prepararse para ello y creo yo, que el respeto se da a la ciudadanía trabajando y aquí el día viernes hubo un irrespeto a la ciudad, cuando en una manera irresponsable, en una forma fuera de todo contexto en el ámbito de la administración pública, no hubo quórum para la sesión que era trascendental para la ciudad, entendemos sus razones, que usted tenía que viajar fuera de la ciudad a la Capital de la República, pero no compartimos porque aquí se nos eligió para trabajar por la ciudad, no sé qué tan importante era su reunión en Quito, no sé si fue importante para la ciudad, pero estaba el Vicealcalde y podía presidir la sesión de Concejo, ya que todavía tenemos problemas en el área de la basura, ya que como suspendimos la sesión de Concejo tenemos casi dos semanas y no podemos elegir al Gerente de la Empresa de Higiene y al Concejal que conformará ese Directorio de la Empresa y ya tenemos problemas de pagos con los recolectores de basura y con el personal que trabaja en esa área, he recorrido la ciudad por algunos sectores y ya hay problema con la basura por la irresponsabilidad, hay que hacer las cosas de acuerdo a lo que la ciudad nos exige y reclama respuestas claras, y que el compromiso que adquirimos con el voto ciudadano sea con altura y con responsabilidad, yo creo que este cuadro de comisiones no refleja las potencialidades y los perfiles de los compañeros Concejales, más allá de lo que me toque o nos toque a nosotros tal vez no sea tan relevante, porque la Comisión que yo tengo es el respaldo del pueblo que me dio en las urnas y eso no me va a limitar, el que no esté en una Comisión de acuerdo a mis potencialidades, yo trabajaré independientemente por el bienestar de mi ciudad, pero sí que quede claro que aquí no se ha respetado la unidad que declaramos todos en la sesión inaugural, que aquí hay incoherencia tan clara y si hago una encuesta y pregunto quién es la persona más idónea en este Concejo para estar en la comisión de Deportes y responderán la Concejala Marcia Quiñónez y eso no se ve reflejado en este cuadro de comisiones, esas son las incongruencias que se dan, se deben despojar ambiciones personales y hago un llamado a usted señor Alcalde, porque usted es quien debe manejar el balance entre el Legislativo y lo Administrativo, usted no

puede evadir esa responsabilidad de actuar con coherencia y respeto, por cuanto ese cuadro de comisiones no refleja la realidad de los perfiles de los compañeros Concejales, mi voto es en contra. La señorita Concejala Irene Massuh Fernández, razona su voto así: Si , yo me sonrío señor Vicealcalde, porque no me voy a amargar, porque aquí en el cuadro de comisiones dice propuesta del bloque de Avanza y que a nosotros mil veces nos dijeron que presentemos una propuesta y jamás fuimos escuchados, no importa, porque yo igual voy a trabajar por mi ciudad en la Comisión que esté, cómo ya lo hice en la administración de John Salcedo, porque tengo muchos amigos en diferentes Instituciones y por eso he trabajado por diferentes sectores de Quevedo, gracias a ellos estoy aquí, por el voto popular, me parece absurdo si hablamos en la sesión inaugural de esa unidad y se dijo que somos la Bandera verde y blanco, pero eso es una mentira, porque solo ustedes se reunieron para hacer ese cuadro de comisiones, mayoría es mayoría, no importa, no me voy a limitar porque ustedes me pusieron en tal o cual comisión , pero si me siento con una gran decepción porque pensé que éramos un equipo, pero no es así, no es justo, señor Alcalde como a usted se lo dije mi respaldo para usted, pero no es justo este cuadro de comisiones, por ello mi voto es en contra. El señor Abg. Angel Mora Salinas expresa, estamos claro que en esta situaciones la democracia es la que predomina y cuando estamos en un proceso democrático la mayoría es la que tiene los votos, aquí estamos claros, hay que ser realista, me hubiera gustado por esa unidad que se dijo en la sesión inaugural, que en la parte ultima del cuadro de comisiones diga: los abajo firmantes estamos de acuerdo con la conformación de las comisiones y respaldamos esta propuesta y firmen los 5 compañeros Concejales de Avanza y lo que quiere decir que ustedes ya han decidido y dentro de esa mayoría pueden decidir el futuro de la ciudad, ustedes tienen y demuestran que tienen el interés de trabajar por el futuro de la ciudad, aquí no hay el interés personal, lo que no me parece lógico es que ustedes han decidido, sin llamar a una reunión a los 9 Concejales, pero lamentablemente esto se ha manejado a espaldas de los Concejales que estamos en minoría, debía de haberse hecho una reunión ampliada, donde se debata y discuta los proyectos que tenemos para cada Comisión, resulta ilógico y razonable que es la única compañera identificada con el deporte, que ha estado en la Liga Cantonal, que es orgullo para Quevedo y para el País y que no se le permita que presida esa Comisión y se la deje como una vocal más, yo creo señor Alcalde que esto hay que superarlo, están resquebrajando la unidad que dijimos y se está transformando esa mayoría en una aplanadora, yo no voy a estar de acuerdo nunca con ese cuadro que se ha presentado, por eso mi voto es en contra. La señora Concejala licenciada Marcia Quiñonez Hurtado razona su voto así: ya prácticamente mis compañeros lo han dicho todo, por lógica yo debía haber presidido la Comisión de Deportes, pero aquí ciertos Concejales se convierten en pulpos y con los cuatro y ocho tentáculos y quieren abarcar varias comisiones, gente que ni conoce de deportes quieren formar parte de esta Comisión decía nuestra compañera Irene Massuh, alguna vez el compañero que va a presidir la comisión de Deportes jugó macateta, yo le digo, no se, pero si hubiera jugado, le hubiera ganado de igual manera, pero sabe lo importante de esto y esto va para mi pueblo al que respeto mucho, fue el pueblo el que me eligió como Concejal y el hecho que no me den a mí la Comisión de Deportes, no me van a limitar para trabajar por el Deporte y por mi pueblo que me eligió, muchas veces me puse la camiseta de haber perdido, si, cuando me fui a representar a mi País fuera de mi territorio regresé con una medalla de bronce pero regresé trayendo una medalla a mi pueblo con dignidad y les dije aquí estoy, y seguí preparándome para regresar nuevamente para ir a una competencia sudamericana y panamericana para traer una medalla de oro, es así como le digo al compañero Burgos, ojalá usted pueda trabajar por el deporte, por la niñez, por la juventud, por las amas de casa, le deseo suerte compañero, ojalá sepa hacer el

trabajo como debe ser, pero usted no me va a limitar a mí de trabajar por mi pueblo, por la juventud y por la niñez, por lo tanto mi voto es diez mil veces en contra. El señor Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, razona su voto así: particularmente conmovido por las palabras de la Concejal Marcia Quiñónez y quiero aprovechar para hacer conocer a la ciudadanía que todos absolutamente todos los pasos que doy, desde que me posesioné como Alcalde, lo saben los señores Concejales y si tenemos que salir fuera de la ciudad es por alguna situación importante de beneficio de la ciudad, a lo mejor cuando se leyó las Comisiones probablemente no tomaron en cuenta algo, pero cada uno de los señores concejales están presidiendo una o dos Comisiones tanto los de Alianza País como de Avanza y para terminar y dar mi voto a favor de la moción, para decirles que en una guerra no se necesita ser general para ganarla, ni se necesita ser soldado, se necesita tener entereza y entrega, en este sentido Marcia, usted en cualquier comisión vamos a trabajar por Quevedo ese es el compromiso que adquirimos. El resultado de la votación es de 6 votos a favor y 4 votos en contra. En consecuencia, el Concejo resuelve aprobar el siguiente:

**CUADRO DE COMISIONES ESPECIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL MUNICIPAL DEL CANTÓN QUEVEDO, PERÍODO 2014-2019.**

<b>1.- ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>12.- CONTROL GENERAL DE PRECIO, PESAS Y MEDIDAS Y NARCÓTICO</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Dra. Olga Gray Gómez	Ab. Angel Mora Salinas
Sr. Farid Burgos Mayorga	Ab. Marcos Chiang Villanueva
Ing. César Litardo Caicedo	Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado
<b>2.- PLANEAMIENTO, DESARROLLO FÍSICO CANTONAL Y REGULACIÓN DE TRÁNSITO</b>	<b>13.- HIGIENE, SALUBRIDAD, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMALES</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Ab. Marcos Chiang Villanueva	Dra. Olga Gray Gómez
Ing. César Litardo Caicedo	Srta. Irene Massuh Fernández
Sr. Farid Burgos Mayorga	Sr. Farid Burgos Mayorga
<b>3.- ÁREAS VERDES, DEPORTES Y RECREACIÓN</b>	<b>14.- LEGISLACIÓN Y JURÍDICAS, DESCENTRALIZACIÓN, VEEDURÍA CIUDADANAS Y CRÉDITOS INTERNACIONALES</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Sr. Farid Burgos Mayorga	Ab. Marcos Chiang Villanueva
Arq. Humberto Alvarado Espinel	Ab. Angel Mora Salinas
Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado	Sr. Orlando Barros Rivera
<b>4.- OBRAS PÚBLICAS Y CEMENTERIOS</b>	<b>15.- PARROQUIAS Y RECINTOS</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Sr. Farid Burgos Mayorga	Ab. Marcos Chiang Villanueva
Ab. Marcos Chiang Villanueva	Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado
Srta. Irene Massuh Fernández	Sr. Farid Burgos Mayorga
<b>5.- CONVENIOS LOCALES Y NACIONALES</b>	<b>16.- FIESTAS PATRIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:



Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado	Srta. Irene Massuh Fernández
Arq. Humberto Alvarado Espinel	Dra. Olga Gray Gómez
Sr. Farid Burgos Mayorga	Sr. Orlando Barros Rivera
<b>6.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COMPETENCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>17.- GÉNERO Y EQUIDAD</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Ing. César Litardo Caicedo	Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado
Sr. Farid Burgos Mayorga	Sr. Orlando Barros Rivera
Ab. Marcos Chiang Villanueva	Dra. Olga Gray Gómez
<b>7.- SERVICIOS FINANCIEROS, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS, DEUDAS PÚBLICAS, ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS Y MOBILIARIOS URBANOS Y RURALES</b>	<b>18.- RESCATE DE PLAYAS, RÍOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Sr. Orlando Barros Rivera	Srta. Irene Massuh Fernández
Dra. Olga Gray Gómez	Sr. Farid Burgos Mayorga
Ab. Angel Mora Salinas	Arq. Humberto Alvarado Espinel
<b>8.- SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CONTROL CONTRA INCENDIOS Y CONSEJO DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>19.- MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Arq. Humberto Alvarado Espinel	Arq. Humberto Alvarado Espinel
Dra. Olga Gray Gómez	Sr. Orlando Barros Rivera
Srta. Irene Massuh Fernández	Dra. Olga Gray Gómez
<b>9.- MERCADOS, VÍAS PÚBLICAS, AGROINDUSTRIA, COMERCIO Y POLICÍA</b>	<b>20.- PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIO</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Sr. Farid Burgos Mayorga	Ab. Angel Mora Salinas
Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado	Ab. Marcos Chiang Villanueva
Arq. Humberto Alvarado Espinel	Sr. Orlando Barros Rivera
<b>10.- VIVIENDA, TURISMO, INQUILINATO, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y SALUD</b>	<b>21.- ASUNTOS PÚBLICOS Y SOCIALES</b>
Señores Concejales:	Señores Concejales:
Sr. Orlando Barros Rivera	Arq. Humberto Alvarado Espinel
Ab. Marcos Chiang Villanueva	Sr. Orlando Barros Rivera
Ing. César Litardo Caicedo	Ing. César Litardo Caicedo
<b>11.- SOBERANÍA ALIMENTARIA</b>	
Señores Concejales:	
Ing. César Litardo Caicedo	
Dra. Olga Gray Gómez	
Ab. Angel Mora Salinas	

**CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES  
DEL CONCEJO, DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE QUEVEDO**

<b>1.- DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES</b>
Señores Concejales:
Sr. Jorge Domínguez López
Arq. Humberto Alvarado Espinel
Ab. Marcos Chiang Villanueva
<b>2.- PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>
Señores Concejales:
Sr. Orlando Barros Rivera
Sr. Farid Burgos Mayorga
Ing. César Litardo Caicedo
<b>3.- DE IGUALDAD DE GÉNERO</b>
Señores Concejales:
Dra. Olga Gray Gómez
Lcda. Marcia Quiñónez Hurtado
Ab. Angel Mora Salinas
Srta. Irene Massuh Fernández

**CUARTO PUNTO.-** Dentro de este punto del orden del día interviene la señora Concejala Dra. Olga Gray Gómez, para mocionar que se apruebe la propuesta que está presentando para designar a los señores Concejales designados por el Concejo para que integren los diferentes directorios de las Empresas Públicas Municipales cuyo listado hace entrega a Secretaría para que se dé la lectura respectiva. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Abg. Marco Chiang Villanueva. Una vez que se da lectura a la propuesta, el señor Alcalde dispone la votación respectiva. Arq. Humberto Alvarado, vota a favor; Sr. Orlando Barros, vota a favor, Sr. Farid Burgos, a favor; Abg. Marco Chiang, vota a favor; Dra. Olga Gray Gómez vota a favor; Ing. César Litardo, razona su voto así: yo creo que voy a insistir en este tema y voy a hacer un llamado hacia usted, como le dijo el Abg. Angel Mora y lo dijimos en una reunión con usted, yo creo que nadie viene con malas intenciones, todos tenemos la intención de buscar soluciones para Quevedo, así mismo hay demostraciones, hay formas, hay condiciones que no se dejan claro por eso mi llamado a usted señor Alcalde y por su Autoridad, que cosas que hoy se están suscitando no se repitan, por la incongruencia no se deben volver a repetir, en mi caso personal nuevamente pregunto a la sala, quien debe ser el Concejal idóneo y con perfil para integrar el Directorio de la Empresa de Camal y es el Concejal Farid Burgos y diciendo coherencias, porque es un empresario exitoso en esa área, nosotros no estamos oponiéndonos por oponernos a lo que se propone acá, estamos siendo coherentes entre lo que se dice y se hace, talvés, porque no tengo experiencia en este tipo de actividades, aunque con el pasar del tiempo puedo adquirir la experiencia, usemos esa mayoría de manera positiva, debemos ser pro positivos, no usemos esa mayoría para cosas negativas, discriminatorias, porque eso perjudica a la colectividad quevedeña, pero ojalá usted señor Alcalde tenga la entereza, la autoridad, para que en el futuro no sucedan estas situaciones, mi voto es en contra. La señorita Irene Massuh, razona su voto así: aquí quien tenía que nombrar a los delegados a la Empresa era usted señor Alcalde, pero aquí manda la mayoría, un bloque, que podemos hacer, como dicen en las redes sociales, queremos comprar votos, que queremos comprar personas cuando son ellos los que nos utilizaron para ser parte de acá para ser parte de las Empresas y de las Comisiones yo siempre diré la verdad, si quieren doy nombre, yo he trabajado con el

Gobierno, con la Prefectura, y por eso he sido reelecta, como lo dije no tengo ningún problema para trabajar en cualquier comisión y lo voy a hacer, trayendo financiamiento, esto me ha dado valor para seguir trabajando por Quevedo y sus sectores, no tengo ningún problema, por eso sonrío a la vida, les deseo suerte a los compañeros Concejales, ojalá se den tiempo para trabajar, y por mi parte trabajar siempre perfil bajo, así me he mantenido y he sido una de las Concejales más votada de Quevedo, mi voto es en contra. El señor Abg. Angel Mora Salinas expresa: ya para que hilar fino, aquí esto es trámite, esto es claro, son gente joven con ideas claras y nadie desea mal para la ciudad, me da gusto que tengan mucho ánimo para trabajar en las comisiones cuidado que el que mucho abarca, poco aprieta, aquí no era más que hacer el ejercicio democrático, el resto ya está dado, no puedo avalar algo impuesto por una mayoría Arquitecto Alvarado, con todo el respeto nadie se burla de nadie, aquí se terminaron las sesiones de Concejo en la que los Concejales sacaban pistola, se irrespetaban aquí en 5 años se han mantenido las sesiones con respeto, con debates, yo tengo la particularidad de ser amigo con mucho de ustedes desde hace muchos años, espero que prime el debate, la lógica común, más no el autoritarismo, este acto de hoy que ha parecido un rodillo que se está llevando todo, que no vuelva a suceder, yo les deseo suerte a los que tienen las mejores comisiones, sé que tienen ese ánimo de servir a la ciudad, espero que cumplan, mi voto es en contra. La licenciada Marcia Quiñonez, expresa, que les desea éxitos a los compañeros Concejales y quiere recordarles y que se escuche bien lo que voy a decir, así como el pueblo nos eligió, el pueblo mismo nos juzgará sus acciones espero que hagan las cosas como debe ser si desean el apoyo de esta Concejal, ahí me tendrán para trabajar por mi pueblo, mi voto es en contra. El señor Jorge Domínguez, razona su voto así: con una aclaración para la Concejala Irene Massuh, que es la elección de los Concejales delegados por el Concejo ante las Empresas Municipales, no del Alcalde, yo aquí no trato de imponer nada, yo trato de consensuar, y como Alcalde, yo cuento con usted Concejala Irene, con tu trabajo la mayoría ha planteado nombres para delegados a las Empresas Municipales y hay que respaldarlos, mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 6 votos a favor y 4 votos en contra. Se resuelve en consecuencia: Designar al señor Orlando Barros Rivera, Concejal Principal del Cantón, como delegado del Concejo ante el directorio de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre; Designar al señor Farid Burgos Mayorga, Concejal Principal del Cantón, como delegado del Concejo ante el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.- Designar a la Srta. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón, como delegada del Concejo ante el Directorio de la Empresa Municipal de Cementerio.- Designar al Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Concejo, como delegado del Concejo, ante el directorio de la Empresa Municipal de Vivienda de Interés Social.- Designar al Ing. César Litardo Caicedo, Concejal Principal del Cantón, como delegado del Concejo ante el Directorio de la Empresa Municipal de Camal.- Designar al Abg. Marco Chiang Villanueva, como delegado del Concejo, ante el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Aseo y Gestión Ambiental.- Designar al Abg. Angel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón, como delegado del Concejo ante el Directorio de la Empresa de mercados Municipales.- Designar a la Dra. Olga Gray Gómez, Concejala principal del Cantón, como delegada del Concejo ante el Directorio de la Empresa Municipal de Parques y Áreas Verdes.; y, Designar al Sr. Orlando Barros Rivera, Concejal Principal del Cantón como delegado del Concejo ante el Directorio de la Empresa Municipal de Desarrollo Social.- Así como : Designar a la Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, Concejala Principal del Cantón, como delegada del Concejo ante el Directorio del Quevedo Shopping Center.

**QUINTO PUNTO:** El señor Alcalde expresa, que antes de proceder al análisis de este punto, la compañera Procuradora Síndica Municipal va a dar una orientación al respecto. De inmediato la señora Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal, debidamente autorizada interviene y expresa, que el artículo 8 del Reglamento Interno del Concejo, se estipula que se sesionará los días jueves a las 15h00, por lo que ustedes pueden cambiarlo, reconsiderando o reformando esta parte del Reglamento. El señor Concejal Arq. Humberto Alvarado indica, que habíamos hablado de que se podría sesionar un día martes y podría ser a

primera hora de la mañana. El señor Abg. Angel Mora expresa, que este Reglamento tiene que ser respetado, lo que tenemos es que reformar este Reglamento y debería la comisión de Legislación presentar una propuesta de reforma al Concejo, mientras tanto debe respetarse lo señalado en el Reglamento. El señor Alcalde indica que entonces quedamos en que las sesiones serán los jueves a las 15h00, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo.

**SEXTO PUNTO.-** Asuntos varios. Dentro de este punto el señor Concejal Farid Burgos interviene y manifiesta, que quiero referirme a lo expresado por el Concejal César Litardo, yo trabajé con mucho orgullo como empresario expendedor de carne y con mucho orgullo he sido un comerciante exitoso preocupado por el pueblo, yo si he hecho deporte, en el deporte hay muchos entrenadores que nunca han tocado una pelota, yo si he jugado fútbol, tengo compañeros futbolistas, toda la vida he estado en campeonatos de fútbol, pero bueno así se diga que yo no he jugado macateta, pero la gana de servir que tengo no hace necesario que sea un máster en el deporte, también en administraciones, muchos intelectuales con títulos académicos han cometido sendos errores y también muchas personas sin tener títulos profesionales, han sido personas exitosas en la administración pública, lo único compañeros concejales, aquí se ha hablado tanto de unidad, pero recuerden que nosotros somos el bloque ganador, que somos mayoría, pero eso no quiere decir que seamos una aplanadora, tampoco quiere decir que el hecho de que estemos integrando varias comisiones, créanme que si hoy se ha decidido que yo integre varias comisiones porque así lo decidió el bloque de avanza, créanme que lo que yo quiero es servir, así como he servido a la ciudad, así lo vamos hacer servir en beneficio de la ciudad, ese es el espíritu del bloque de avanza, no vamos a trabajar en beneficio de nuestros bolsillos, recuerden compañeros que quienes conformamos el equipo de avanza, también tenemos nuestras pequeñas fortunas ganadas a través de mucho esfuerzo, tenemos de donde vivir, nuestro deseo es de servir, no estamos con otro ánimo, sin ofender a nadie, solo queremos servir a nuestro pueblo. A continuación el señor Concejal César Litardo interviene y manifiesta que solamente para aclarar lo expresado por el Concejal Farid Burgos, en ningún momento yo he querido ofender, al contrario he manifestado que el mejor perfil lo tiene usted Concejal Burgos para integrar la Empresa del Camal, porque es un empresario exitoso y pienso que el trabajo dignifica, nunca fue mi intención denigrar, al contrario, fue demostrar que yo lo conozco, usted es mi vecino, su negocio está a 50 metros de mi casa y he visto como han crecido ustedes y eso es importante de destacar, lo otro en el tema del deporte lo dije y nadie lo desconoce de que talvés en un momento dado no se necesita ser sabio para hacer ciertas cosas, lo dije, eso se aprende al andar, nuestro ideal es que siempre hay que hacer las cosas de manera coherente y lo que dicta la lógica, con sentido común, la persona más idónea para manejar la comisión de Deportes era Marcia Quiñonez, eso es lo que puedo decir. A continuación el señor Concejal Arq. Humberto Alvarado manifiesta, que así como se ha aprobado el cuadro de comisiones permanentes en las que se señala quienes van a ser su Presidente y sus miembros, es menester dejar sentado expresamente que, cuando se ausente el Concejal Principal, sea el Presidente o el miembro de la Comisión, el Concejal alterno que lo subrogue tendrá las mismas atribuciones y responsabilidades dentro de la comisión respectiva. Esto lo debemos realizar, debido a que si en la Resolución donde se aprueba los cuadros de comisiones, se lo hace solo a la persona que va a ser su Presidente o miembro de ésta, y no se está manifestando cual va a ser el rol del alterno que lo puede subrogar de una u otra manera y existiendo una máxima del Derecho Público, que si no está escrito no existe, o para mejor decirlo, lo que no está en la Ley no está permitido, es menester dejar sentado por escrito lo que se está señalando; siempre es bueno y saludable evitar subterfugios que en algún momento puedan alegar o causar falta de legalidad a nuestros actos y como en Derecho lo que abunda no hace daño, mociono, que se incorpore a la resolución el siguiente texto: Que, cuando se ausente el Concejal Principal sea el Presidente o el Miembro de la Comisión, por licencia, comisión de servicio, vacaciones, sea el Concejal Alterno que lo subrogue y tendrá las mismas atribuciones y responsabilidades dentro de la Comisión respectiva. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos. El señor Alcalde somete a votación la moción,

obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Humberto Alvarado, vota a favor; Sr. Orlando Barros Rivera, vota a favor; señor Farid Burgos Mayorga, vota a favor; Abg. Marco Chiang, vota a favor; Dra. Olga Gray Gómez, vota a favor; Ing. César Litardo, vota en contra; Srta. Irene Massuh, vota en contra; Abg. Angel Mora Salinas, solicita se de lectura a la moción por Secretaría. Leída la misma, el señor Concejal Abg. Angel Mora manifiesta, que eso no es lógica jurídica, no podemos en un acto legislativo de esta naturaleza si siempre asume automáticamente por licencia del Concejal Principal asume el alterno y actúa en las comisiones, si quieren dejarlo como normativa legal, debería hacerlo a través del Reglamento y la Comisión de Legislación pasar al pleno del Concejo con un informe jurídico, en materia de la cosa pública debemos ceñirnos estrictamente a lo que dice la Ley, no es de que lo que abunda no hace daño, por lo tanto no podemos hacer expresiones extensivas, no podemos salirnos de las normativas legales, porque eso puede traernos consecuencias de carácter penal, civil de acuerdo a lo que hayamos resuelto con nuestro voto, por las consideraciones anotadas vota en contra. La señora licenciada Marcia Quiñonez Hurtado, vota en contra y el señor Jorge Domínguez López, vota a favor. El resultado de la votación es de 6 votos a favor y 4 votos en contra. Se aprueba la moción y el Concejo resuelve, aprobar que cuando se ausente el Concejal Principal, sea presidente o miembro de alguna Comisión, por licencia, comisión de servicio, vacaciones, o cualquier otro motivo, el concejal alterno que lo subrogue, tendrá las mismas atribuciones y responsabilidades dentro las comisiones correspondientes. A continuación, la señora concejala licenciada Marcia Quiñonez formula una pregunta al compañero Farid Burgos, en siguiente sentido: Que me diga como usted lo manifestó, que usted conoce entrenadores que nunca habían tocado un balón y son entrenadores aquí en Quevedo y me gustaría que me diga el nombre de la persona. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos expresa que le va a hacer llegar en su oportunidad el nombre. Interviene a continuación el Abg. Angel Mora y expresa, que puntos varios que se pone en las sesiones ordinarias, se tienen que tratar temas especiales que suceden en la ciudad, hoy hay un caso muy particular que me tiene preocupado, yo presenté un proyecto de Ordenanza donde se rebaja el 15% de la tasa de recolección de basura que nos cobran a los contribuyentes y 15% de la tasa de alumbrado público esto es 30%, si sumamos los impuestos adicionales, llegamos a pagar 68% más de lo que consumimos, este proyecto de Ordenanza que tiende a realizar esta rebaja tiene que ser analizada y aprobada por el Concejo, pero señor Alcalde, me sorprende y me deja con una inquietud y una interrogante y le decía a la Procuradora Síndica Municipal, que no le hagan cometer un error de esa naturaleza, la decisión legislativa es de todos nosotros, nosotros somos legisladores cantonales y esta Ordenanza tiene que venir al seno del Concejo, para que pase a la comisión de Legislación para su estudio y análisis, para que se la socialice y pase a Asesoría Jurídica, pero me deja extrañado un oficio suyo, que usted manda a Asesoría Jurídica para que emita su criterio legal, es decir nos quita a nosotros la calidad de legisladores, para entregarle a que pase primero a Asesoría Jurídica y después pase al seno del Concejo, eso me parece un error que no puede volverse a cometer, que no se nos coarte el derecho a los Concejales, también hay que entrar a analizar que CNEL está cobrando con una Ordenanza el 15% de alumbrado público a los ciudadanos, pero nosotros en el 2012, ya la derogamos ya la abolimos, ellos están cobrando con nuestra Ordenanza, eso debemos analizar con las comisiones y son temas que debemos tratar en asuntos varios y debemos resolver los Concejales y buscar alternativas, además hay otro tema ha habido ahora de parte de la Empresa de Higiene y muchas empresas, que debido a que no estaban conformado los directorios, las Comisiones y la gente ha estado impaga, señor Alcalde usted tiene atribuciones, usted tiene salidas jurídicas la propia Ordenanza lo dice, los obreros no tienen para la comida, los señores que tienen los recolectores tienen cajoneros, empleados, no es que soy abogado de ellos, pero el dinero está ahí en la Empresa, porque cuando creamos la Ordenanza de crear la Empresa de Aseo se resolvió que ese 15% que viene de la tasa de la recolección de desechos sólidos no ingresen a las arcas municipales, porque se diluye y cuando había que pagar el tema de limpieza no había recursos, buscamos que esa Empresa tenga autonomía financiera, para que tenga sus recursos y ya no se pueda diluir esos valores en

las cuentas municipales, ingresa 170 mil mensuales por el 15% de CNEL, pero no pueden pagar porque están deshabilitados en la firma, tiene usted que pagar, sin que eso signifique que estamos queriendo intervenir en la parte administrativa, conformar un nuevo Directorio no le va a hacer fácil, va a demorar, con ese biométrico que tienen, demora unos dos meses, dele una prórroga al Gerente actual o quien usted decida, para terminar esa zozobra para esos obreros de esa asociación comunitaria que tienen que son 58, para que los gastos administrativos sean suplidos, esta es mi sugerencia como Concejal y parte de este Concejo. El señor Alcalde le agradece al Abogado Angel Mora y como información general, expresa que al asumir las funciones de Alcalde, lo primero que nos iban a cortar era la luz, hicimos un convenio para cuando nos llegue la transferencia poder pagar esas planillas, no solo pagamos lo del Municipio, sino lo de las empresas, pero esas empresas no están funcionando bien, más adelante les daré un informe de lo catastrófico que se han manejado las empresas municipales y eso tiene que cambiar, segundo fue necesario cancelar a los trabajadores, es verdad que se les debía, se les canceló abril y a finales de Mayo se les paga Mayo, están al día, le hemos dado prioridad al ser humano, le hemos dado prioridad a la gente y solo me he permitido no pagar a los concejales que ya no están, sé que hay una diferencia que deben devolver, hay que aclarar ese asunto y posteriormente se le cancelará, en todo caso ha sido la primera sesión que hemos tenido y les agradezco. La señorita Concejala Irene Massuh, solicita al señor Alcalde aclare porque ella no tiene nada que devolver; el señor Abg. Angel Mora a su vez manifiesta, en los actos legislativos, a lo que usted se refiere, que los Concejales no es que aprobaron la Dirección Financiera había estado pagando 100 o 120 dólares de más a cada Concejal, cuando viene la auditoría determina que cada Concejal ha tenido un rubro excedido a lo que determina la Ley y se ordena en el borrador del informe que cada Concejal devuelva el valor excedido sumado por los 4 años, esto es un borrador, que está enviado a la Contraloría, para que emita el informe definitivo, pero no puede el departamento financiero o tesorería retener valores hasta que no haya una orden, una glosa, vaya revise Angel Mora no debe, sino no pudiera ser calificado como Concejal, pero le estoy hablando de procedimientos legales, no puede transformarse el Director Financiero en Juez y decir que no le paga, yo no estoy metido en ese embrollo, a mi no me han pagado el mes de Abril y el mes de Mayo, pero no estoy pidiendo que me paguen, lo que estoy pidiendo es que de ese excedente, ya que cada mes le llega a la administración municipal de 1'370.000,00 dólares y más el incremento de 120.000 dólares desde Enero del presente año, con todo esto usted debía pagar a los obreros, a los empleados, se debe IESS, se debe al SRI, es claro que existen empresas municipales que están succionando los recursos y que debe hacerse un análisis estos temas administrativos, la Comisión de Administrativa es la que tiene que tratar todos estos temas y presentar proyectos para eliminar empresas que a usted cada mes, pese a que le quedan 300 a 400 mil dólares tiene que apoyar a las empresas y eso es nada beneficioso, hay que buscar figuras jurídicas a las Empresas de Cementerio, de Vivienda, de Camal, darle una nueva estructura jurídica, para hacer el gran parque acuático, para eso hemos elegido las Comisiones y cada uno de los compañeros debemos ponernos a trabajar en estos proyectos. El señor Alcalde a continuación expresa, que una Concejala hace unos días decía, Alcalde estoy aburrída quiero trabajar y yo creo que ahora ya tienen sus comisiones, vamos a trabajar. De esta manera siendo las 12H46' el señor Alcalde declara concluida la sesión

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

Jorge Domínguez López  
ALCALDE DE QUEVEDO

Ab. Magaly Pinos Murillo  
SECRETARIA DEL CONCEJO